



**UNIVERSIDAD ANDINA**

**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**INFORMALIDAD Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN  
ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE  
VENTA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS  
EN LA CIUDAD DE ILAVE – 2021**

**TESIS PRESENTADA POR:**

**Bach. SARA MAQUERA CHOQUE**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO**

**JULIACA - PERÚ**

**2024**



**UNIVERSIDAD ANDINA**

**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**INFORMALIDAD Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE VENTA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN LA CIUDAD DE ILAVE – 2021**

**TESIS PRESENTADA POR:**

**Bach. SARA MAQUERA CHOQUE**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO**

**APROBADA POR EL JURADO REVISOR:**

**PRESIDENTE DEL JURADO**

:

  
Dr. JESUS MAMANI MAMANI

**PRIMER MIEMBRO**

:

  
CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI

**SEGUNDO MIEMBRO**

:

  
Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

**ASESOR DE TESIS**

:

  
Dr. ULISES AGUILAR PINTO

**LINEA DE INVESTIGACIÓN**

:

POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA – P15

**RESOLUCIÓN N° 680-2024-D-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 15 de noviembre del 2024

**VISTOS:** El Expediente N° CU – 011182 presentado por el (la) Bachiller: **MAQUERA CHOQUE SARA**, quien *solicita nominación de jurados, fecha y hora de sustentación*, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulada: **INFORMALIDAD Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE VENTA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN LA CIUDAD DE ILAVE - 2021**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad

**CONSIDERANDO:**

**Que**, de conformidad con el artículo 8°, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

**Que**, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**Y estando**, la opinión favorable de la Directora de la Unidad de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **DECLARAR APTO** para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **MAQUERA CHOQUE SARA**, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **INFORMALIDAD Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE VENTA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN LA CIUDAD DE ILAVE - 2021**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **NOMINAR JURADOS** para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

Presidente	: Dr. JESUS MAMANI MAMANI
1er Miembro	: CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
2do Miembro	: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA
Asesor	: Dr. ULISES AGUILAR PINTO

**ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA** de sustentación como se detalla:

Lugar	: Salón de Grados de la FCCF
Fecha	: LUNES, 18 de noviembre del 2024
Hora	: 09:30 a.m.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Jurados	(3)
- Interesados	(1)
- Archivo	(1)



UNIVERSIDAD ANDINA  
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ  
Dra. BERTHA DE JAR PARRA  
Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras

**RESOLUCIÓN N° 564-2024-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 16 de octubre del 2024

**Visto:** el Expediente N° 2024-CU-14986 de fecha 15 de octubre del 2024, del **Bach. MAQUERA CHOQUE SARA**, quien solicita Revisión de Informe Final de la Investigación (Borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **Contabilidad**.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

**Que**, el (la) Bach. **MAQUERA CHOQUE SARA**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **INFORMALIDAD Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE VENTA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN LA CIUDAD DE ILAVE - 2021**, asimismo fue aprobado para su ejecución de informe final (borrador de tesis) con **RESOLUCIÓN N°129-2023-DUI-FCCF-UANCV-J**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

**Que**, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**Que**, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

**Que**, la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corroboro la propuesta del (a) **ASESOR (a) Dr. ULISES AGUILAR PINTO**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS)** para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema: **INFORMALIDAD Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE VENTA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN LA CIUDAD DE ILAVE - 2021**, presentado por el (la) Bachiller: **MAQUERA CHOQUE SARA**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **RATIFICAR** como **ASESOR(a)** al: **Dr. ULISES AGUILAR PINTO**

**ARTÍCULO TERCERO:** **DISPONER** que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesados (1)  
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA  
"NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

*[Firma]*  
Dra. Yudy Huacani Sucasaca  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE  
INVESTIGACIÓN FCCF

**RESOLUCIÓN N° 129 - 2023-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 29 de diciembre del 2023

**Visto:** el Expediente N° 2023-CU-00828 de fecha 28 de agosto del 2023, el cual solicita Revisión de Propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **Contabilidad**.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

**Que**, el (la) Bach. **MAQUERA CHOQUE SARA**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de Título: **INFORMALIDAD Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE VENTA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN LA CIUDAD DE ILAVE - 2021**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

**Que**, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**Que**, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

**Que**, la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Economía y Negocios Internacionales, corroboro la propuesta del (a) **ASESOR (a) Dr. ULISES AGUILAR PINTO**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

**Estando**, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN** titulado: **INFORMALIDAD Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE VENTA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN LA CIUDAD DE ILAVE - 2021**, presentado por el (la) Bachiller **MAQUERA CHOQUE SARA**, en virtud de los considerados expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER** como **ASESOR(a)** al (a): **Dr. ULISES AGUILAR PINTO**

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD ANDINA  
"NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
  
Dra. Gladys Huacari Sacasaca  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE  
INVESTIGACIÓN FCCF

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesados (1)  
- Archivo (1)



## INFORMALIDAD Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE VENTA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN LA CIUDAD DE ILAVE - 2021

### INFORME DE ORIGINALIDAD

20%

INDICE DE SIMILITUD

18%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

14%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS


1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	8%
2	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	1%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
4	repositorio.unapiquitos.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
7	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1%
8	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1%



### Metadatos complementarios - UANCV

<b>INFORMALIDAD Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE VENTA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN LA CIUDAD DE ILAVE - 2021</b>	
<b>Datos de autor</b>	
Nombres y Apellidos	SARA MAQUERA CHOQUE
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	77270892
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0006-7566-9405">https://orcid.org/0009-0006-7566-9405</a>
<b>Datos de asesor</b>	
Nombres y apellidos	ULISES AGUILAR PINTO
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02295853
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0001-9135-7782">https://orcid.org/0000-0001-9135-7782</a>
<b>Datos del jurado</b>	
<b>Presidente del jurado</b>	
Nombres Y Apellidos	JESUS MAMANI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02425043
<b>Miembro del jurado 1</b>	
Nombres Y Apellidos	NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01328058
<b>Miembro del jurado 2</b>	
Nombres Y Apellidos	YUDY HUACANI SUCASACA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	40673820



<b>Datos de investigación</b>	
Línea de investigación	POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL – P15
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	<p><b>Dirección:</b> CIUDAD DE ILAVE  <b>País:</b> PERÚ  <b>Departamento:</b> PUNO  <b>Provincia:</b> EL COLLAO  <b>Distrito:</b> ILAVE  <b>Coordenadas:</b>  <b>Latitud:</b> -16.08253  <b>Longitud:</b> -69.63902  <a href="https://maps.app.goo.gl/3oaC4fzK84T7Zpo79">https://maps.app.goo.gl/3oaC4fzK84T7Zpo79</a></p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	DICIEMBRE 2023 – NOVIEMBRE 2024
URL de disciplinas OCDE	<p>Administración pública  <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02</a>            Ciencias sociales  <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00</a></p>
<a href="https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html">https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html</a> - Librería	

UNIVERSIDAD ANDINA  
 "NESTOR CACERES VELASQUEZ"  
 Dra. Yady Huacari Sucasaca  
 DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION FCCF



### DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo SARA MAQUERA CHOQUE, identificado con DNI Nro. 77270892 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional**
- Programa de Segunda Especialidad,**
- Programa de Maestría o Doctorado**

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación,  Trabajo Académico denominada:

INFORMALIDAD Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE VENTA DE EQUIPOS  
INFORMÁTICOS EN LA CIUDAD DE ILAVE - 2021

Asesorado por: Dr. ULISES AGUILAR PINTO

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.


Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 28 de Noviembre del 2024

  
FIRMA (ASESOR)

  
FIRMA (obligatoria)



Huella



## DEDICATORIA

A Dios, por darme la gracia de haber culminado hasta este punto, por su infinita bondad y fortaleza en los momentos difíciles. Su guía y amor incondicional han sido mi luz y mi inspiración, y sin su presencia en mi vida, este logro no hubiera sido posible.

A mi madre, por poner toda su fe en mí y su invaluable soporte para ayudarme a llegar a todas mis metas. Gracias por cada palabra de aliento, por cada sacrificio y por estar siempre a mi lado, mostrándome el camino con tu ejemplo de amor y dedicación. Eres mi pilar y mi mayor fuente de inspiración.

A la Universidad, por la oportunidad de lograr este paso al éxito y formarme como profesional competente. A los profesores que me guiaron con su sabiduría y paciencia, y a los compañeros que compartieron conmigo este viaje, les estoy profundamente agradecida. La educación y las experiencias vividas aquí han sido fundamentales para mi crecimiento personal y profesional, y siempre llevaré conmigo los valores y conocimientos adquiridos en esta institución.



## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, otorgarme la dicha de tener una preciosa familia y por brindarme la vida. Su presencia ha sido una guía constante en mi camino, dándome fuerza y fe en las circunstancias más complicadas. Agradezco profundamente por cada bendición recibida y por iluminar mi senda con su amor infinito.

A mi madre, por su comprensión, apoyo invaluable y por darme fortaleza para seguir adelante. Gracias por cada sacrificio, cada consejo y cada momento compartido. Tu fe en mí ha sido mi mayor motivación, y tus enseñanzas han sido fundamentales para alcanzar mis metas. Eres mi mayor inspiración y mi ejemplo a seguir.

A la Universidad, por impartir conocimientos en esta carrera profesional. A los profesores, quienes con su dedicación y sabiduría me han impartido valiosas lecciones que trascienden más allá del aula. A mis compañeros, quienes con su camaradería y apoyo han hecho de esta experiencia una etapa inolvidable. La Universidad no solo me ha brindado una educación de calidad, sino también la oportunidad de desarrollarme como persona y profesional, preparándome para enfrentar los desafíos del futuro con confianza y determinación.



## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTO .....	ii
ÍNDICE GENERAL.....	iii
ÍNDICE DE TABLAS.....	vii
ÍNDICE DE FIGURAS .....	ix
RESUMEN .....	x
ABSTRACT .....	xi
INTRODUCCIÓN.....	xii

### CAPÍTULO I

#### ASPECTOS GENERALES

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1.1. Problema General.....	1
1.1.2. Problemas Específicos.....	1
1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
1.2.1. Objetivo General .....	1
1.2.2. Objetivos Específicos .....	2
1.3. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.....	2
1.3.1. Justificación Teórica.....	3
1.3.2. Justificación Metodológica.....	3
1.4. HIPÓTESIS .....	3
1.4.1. Hipótesis General .....	3
1.4.2. Hipótesis Específicos .....	4
1.5. VARIABLES.....	4



1.5.1.	Variable Independiente: Informalidad.....	4
1.5.2.	Variable Dependiente: Evasión Tributaria.....	5
1.5.3.	Operacionalización de Variables.....	6

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

2.1.	ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	7
2.1.1.	Antecedentes Internacionales.....	7
2.1.2.	Antecedentes Nacionales.....	9
2.1.3.	Antecedentes Regionales.....	11
2.2.	MARCO TEÓRICO INICIAL QUE SUSTENTA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	13
2.2.1.	Regímenes Tributarios en el Perú.....	16
2.3.	MARCO CONCEPTUAL.....	25
2.3.1.	Informalidad.....	25
2.3.2.	Evasión Tributaria.....	26
2.3.3.	Modos de Evasión Tributaria.....	27
2.3.4.	Código Tributario.....	28
2.3.5.	Establecimiento Comercial.....	28
2.3.6.	Ventas.....	29
2.3.7.	Registro Único de Contribuyente – RUC.....	30
2.3.8.	Obligación Tributaria.....	31
2.3.9.	Comprobante de Pago.....	33
2.3.10.	Gobierno Local.....	34
2.3.11.	Cultura Tributaria.....	34
2.3.12.	Orientación.....	35



**CAPÍTULO III**

**PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN**

3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN..... 37

3.1.1. Tipo de Investigación ..... 38

3.2. MÉTODO O MÉTODOS APLICADOS A LA INVESTIGACIÓN ..... 38

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA ..... 38

3.4. TÉCNICAS, FUENTES E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS. .... 38

3.4.1. Técnicas ..... 38

3.4.2. Instrumento..... 39

3.5. VALIDACIÓN DE LA CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ..... 39

3.6. VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO ..... 40

3.6.1. Validez ..... 40

3.6.2. Confiabilidad ..... 40

3.7. PLAN DE RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS. .... 40

3.7.1. Plan de Recolección ..... 40

3.7.2. Procesamiento de Datos ..... 41

**CAPÍTULO IV**

**RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1. INFORMALIDAD ..... 42

4.2. EVASIÓN TRIBUTARIA ..... 53

4.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ..... 64

4.5.1. Contrastación de Hipótesis General ..... 64

4.5.2. Contrastación de Hipótesis Específicos 1 ..... 65

4.5.3. Contrastación de Hipótesis Específicos 2 ..... 67



4.5.4. Contratación de Hipótesis Específicos 3 .....	68
CONCLUSIONES.....	70
RECOMENDACIONES .....	71
ANEXOS .....	75
ANEXO N° 01: MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE DATOS .....	75
ANEXO N° 02: MATRIZ DE CONSISTENCIA .....	80
ANEXO N° 03: CONSENTIMIENTO INFORMADO .....	81
ANEXO N° 04: VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO .....	82



## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b>	<i>Operacionalización de Variable</i> .....	6
<b>Tabla 2</b>	<i>Regímenes Tributarios en el Perú</i> .....	17
<b>Tabla 3</b>	<i>Descripción Comparativa</i> .....	39
<b>Tabla 4</b>	<i>¿Hasta qué nivel educativo estudió usted?</i> .....	42
<b>Tabla 5</b>	<i>¿Es Ud. el propietario (a) del negocio?</i> .....	44
<b>Tabla 6</b>	<i>¿Se considera usted un comerciante?</i> .....	45
<b>Tabla 7</b>	<i>¿Ha recibido Ud. capacitación?</i> .....	46
<b>Tabla 8</b>	<i>¿Quién le ha capacitado?</i> .....	47
<b>Tabla 9</b>	<i>¿En qué temas?</i> .....	48
<b>Tabla 10</b>	<i>¿Su empresa, tiene RUC?</i> .....	49
<b>Tabla 11</b>	<i>¿Con qué tipo de personería jurídica cuenta su empresa?</i> .....	50
<b>Tabla 12</b>	<i>¿Tiene su establecimiento comercial, licencia de funcionamiento?</i> .....	51
<b>Tabla 13</b>	<i>¿Su empresa está registrado en la cámara de Comercio y la Producción?</i> .....	52
<b>Tabla 14</b>	<i>¿En qué Régimen Tributario se encuentra su Empresa?</i> .....	53
<b>Tabla 15</b>	<i>¿Conoce usted los requisitos y condiciones del Régimen Tributario al que pertenece?</i> .....	54
<b>Tabla 16</b>	<i>¿Con qué documento realizas tus compras?</i> .....	56
<b>Tabla 17</b>	<i>¿Entregas comprobante de pago al cliente?</i> .....	57
<b>Tabla 18</b>	<i>Si la respuesta es Sí, ¿Indique que tipo de comprobante de pago entregas?</i> .....	58
<b>Tabla 19</b>	<i>¿A cuánto asciende sus ventas mensuales en promedio?</i> .....	59
<b>Tabla 20</b>	<i>¿A cuánto asciende sus ventas diarias en promedio?</i> .....	60
<b>Tabla 21</b>	<i>¿La Municipalidad controla su establecimiento?</i> .....	62



<b>Tabla 22</b>	<i>¿En qué te apoya la municipalidad? .....</i>	63
<b>Tabla 23</b>	<i>Tabulación Cruzada: Informalidad - Evasión Tributaria .....</i>	64
<b>Tabla 24</b>	<i>Pruebas de Chi - Cuadrado .....</i>	65
<b>Tabla 25</b>	<i>Tabulación Cruzada: Informalidad – Obligación Tributaria.....</i>	66
<b>Tabla 26</b>	<i>Pruebas de Chi - Cuadrado .....</i>	66
<b>Tabla 27</b>	<i>Tabulación Cruzada: Informalidad – Obligación Tributaria.....</i>	67
<b>Tabla 28</b>	<i>Pruebas de Chi - Cuadrado .....</i>	67
<b>Tabla 29</b>	<i>Tabulación Cruzada: Informalidad – Gobierno Local .....</i>	68
<b>Tabla 30</b>	<i>Pruebas de Chi - Cuadrado .....</i>	69



## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b>	<i>¿Hasta qué nivel educativo estudió usted?.....</i>	43
<b>Figura 2</b>	<i>¿Es Ud. el propietario (a) del negocio? .....</i>	44
<b>Figura 3</b>	<i>¿Se considera usted un comerciante? .....</i>	45
<b>Figura 4</b>	<i>¿Ha recibido Ud. capacitación? .....</i>	46
<b>Figura 5</b>	<i>¿Quién le ha capacitado?.....</i>	47
<b>Figura 6</b>	<i>¿En qué temas?.....</i>	48
<b>Figura 7</b>	<i>¿Su empresa, tiene RUC?.....</i>	49
<b>Figura 8</b>	<i>¿Con qué tipo de personería jurídica cuenta su empresa?.....</i>	50
<b>Figura 9</b>	<i>¿Tiene su establecimiento comercial, licencia de funcionamiento? ....</i>	51
<b>Figura 10</b>	<i>¿Su empresa está registrado en la cámara de Comercio y la Producción? .....</i>	52
<b>Figura 11</b>	<i>¿En qué Régimen Tributario se encuentra su Empresa? .....</i>	53
<b>Figura 12</b>	<i>¿Conoce usted los requisitos y condiciones del Régimen Tributario al que pertenece?.....</i>	55
<b>Figura 13</b>	<i>¿Con qué documento realizas tus compras?.....</i>	56
<b>Figura 14</b>	<i>¿Entregas comprobante de pago al cliente? .....</i>	57
<b>Figura 15</b>	<i>Si la respuesta es Sí, ¿Indique que tipo de comprobante de pago entregas? .....</i>	58
<b>Figura 16</b>	<i>¿A cuánto asciende sus ventas mensuales en promedio?.....</i>	59
<b>Figura 17</b>	<i>¿A cuánto asciende sus ventas diarias en promedio?.....</i>	61
<b>Figura 18</b>	<i>¿La Municipalidad controla su establecimiento? .....</i>	62
<b>Figura 19</b>	<i>¿En qué te apoya la municipalidad? .....</i>	63



## RESUMEN

Esta investigación titulada: “Informalidad y evasión tributaria de los comerciantes de venta de equipos informáticos en la ciudad de Ilave – 2021, es un estudio que explica la relación existente entre el comercio informal y la evasión tributaria, sabiendo que el tema de informalidad es parte de la generación de nuevas organizaciones en el mercado económico de los países, a nivel mundial, obviamente que el hecho acarrea controversias en la recaudación para las inversiones de los países, ya que las personas naturales y jurídicas emprendedoras omiten el cumplimiento de pago de las obligaciones tributarias. Tiene como objetivo general: Establecer la relación entre comercio informal y la Evasión Tributaria en los comerciantes de venta de equipos informáticos en la ciudad de Ilave, 2021.

En esta tesis se aplica la investigación aplicada de diseño no experimental – transeccional con nivel de investigación descriptivo – correlacional, se verifica en base al conocimiento adquirido mediante cuestionarios que están conformados con interrogantes, se encuestó a 22 establecimientos comerciales y se analizó los datos mediante gráficos y tablas.

En el presente estudio se concluye que, no existe relación entre comercio informal y la Evasión Tributaria en los comerciantes de venta de equipos informáticos en la ciudad de Ilave, 2021. Realizado las pruebas mediante  $\chi^2$ , se probó la hipótesis alterna, siendo rechazada la hipótesis nula.

**Palabras Clave:** Informalidad y evasión tributaria.



## ABSTRACT

This thesis study, titled "Informality and evasion of computer equipment sales merchants in the city of Ilove - 2021," examines the correlation between informal trade and tax evasion. It explores how the emergence of new companies in the global economic market contributes to the issue of informality, which in turn leads to disputes regarding tax collection. Both individuals and legal entities often neglect their tax obligations, resulting in a loss of revenue for countries. The primary aim of this thesis is to examine the correlation between informal commerce and evasions among merchants who sell computer equipment in the city of Ilove in 2021.

The current study employed applied research methodology, specifically a non-experimental cross-sectional design. Data was collected through questionnaires administered in 22 commercial establishments, and analyzed using graphs and tables.

The current research has shown that there isn't correlation between informal business and tax evasion among merchants that sell computer equipment in the city of Ilove in 2021.

The tests were conducted using the Chi-Square statistical test to examine the contrast of hypotheses. The alternative hypothesis was accepted.

**Key Words:** Informality and tax evasion.



## INTRODUCCIÓN

La ciudad de Ilave presenta un importante nivel de informalidad en sus operaciones económicas, debido a que es el tercero en importancia y el segundo en términos de comercio dentro de la Región Puno. Los ciudadanos de esta localidad muestran gran iniciativa y capacidad de adaptación, pero tienden a descuidar las formalidades necesarias para realizar actividades comerciales. Muchas veces la licencia para funcionar tarda en ser obtenida, la misma es requerida hasta que el gobierno local se lo solicite, y también descuidan el registro como contribuyentes ante la SUNAT. En cambio, optan por comprar y vender sus productos, lo que viola las normas señaladas en el D.S. N° 943, Artículo 2 del código tributario. En consecuencia, evaden el pago de impuestos.

El presente trabajo de investigación muestra cuatro capítulos con los temas:

El Capítulo I del estudio incluye la descripción del problema, los objetivos, la justificación, las hipótesis y la operacionalización de las variables.

Capítulo II: Se presenta una visión general del contexto mundial, nacional y regional, también el marco teórico y conceptual.

Capítulo III: Se describe el diseño de la investigación, las metodologías, la población y la muestra, las técnicas e instrumentos, la validación de la hipótesis, la evaluación de la validez y confiabilidad del instrumento y la estrategia de recolección y procesamiento de los datos.

Capítulo IV: Se examinan los hallazgos obtenidos con su correspondiente análisis y explicación de cada resultado obtenido.

Finalmente, su respectiva bibliografía y los anexos correspondientes.



## CAPÍTULO I

### ASPECTOS GENERALES

#### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

##### 1.1.1. *Problema General*

**PG.** ¿Cuál es la relación del comercio informal y la Evasión Tributaria de los comerciantes de venta de equipos informáticos en la ciudad de Ilave, 2021?

##### 1.1.2. *Problemas Específicos*

**PE1.** ¿Cuál es la situación actual de los comerciantes de venta de equipos informáticos, en la ciudad de Ilave, 2021?

**PE2.** ¿Qué relación existe entre informalidad de los comerciantes de venta de equipos informáticos con la no entrega comprobante de pago, en la ciudad de Ilave, 2021?

**PE3.** ¿Cuál es la percepción de los operadores del gobierno local, respecto a la informalidad y evasión tributaria de los comerciantes de venta de equipos informáticos en la ciudad de Ilave, 2021?

#### 1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

##### 1.2.1. *Objetivo General*

**OG.** Establecer la relaciona entre comercio informal y la Evasión Tributaria en los comerciantes de venta de equipos informáticos en la ciudad de Ilave, 2021.



## **1.2.2. Objetivos Específicos**

**OE1.** Identificar la situación actual de los comerciantes de venta de equipos informáticos en la ciudad de Ilave, 2021.

**OE2.** Analizar la relación entre informalidad de los comerciantes de venta de equipos informáticos con la no entrega comprobante de pago en la ciudad de Ilave, 2021.

**OE3.** Detallar la percepción de los operadores del gobierno local, respecto a la informalidad y evasión tributaria en los comerciantes de venta de equipos informáticos en la ciudad de Ilave, 2021.

## **1.3. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO**

Esta tesis examina la relación entre la informalidad y la evasión fiscal en los comercios de equipos de cómputo de la ciudad de Ilave. Los argumentos teóricos se sustentan en evidencias del mundo real. Ilave se ubica en el tercer puesto de los lugares más comerciales de la región Puno y cuenta con un número importante de establecimientos comerciales no formales, comúnmente denominados “informales”. Estos establecimientos funcionan con base en el emprendimiento individual y la generación de ingresos, atendiendo las demandas de los compradores. Sin embargo, se evidencia claramente la escasa importancia que le ofrecen las autoridades en encontrar una solución práctica y consistente para establecer lineamientos para la formalización, así como brindar información suficiente en materia tributaria para reducir la informalidad. Ante la acuciante problemática del desempleo y la escasez de oportunidades laborales dignas, las personas recurren a esta actividad para asegurar la estabilidad financiera de sus familias, lo que conlleva a la evasión fiscal. Esta tesis tiene el propósito de analizar y cuantificar las pérdidas económicas causadas por la evasión fiscal en el estado. Se enfoca en identificar los principales motivos de evasión fiscal y propone estrategias de



intervención para la Superintendencia de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en colaboración con el gobierno local para prevenir este tipo de incidentes.

### ***1.3.1. Justificación Teórica***

En esta tesis se recopilaban datos relativos a las variables de informalidad y evasión fiscal, con el objetivo de establecer el grado de correlación entre ellas y sus respectivas dimensiones. Se realizó un estudio exhaustivo para analizar estos factores y obtener hallazgos que confirmen la hipótesis planteada.

### ***1.3.2. Justificación Metodológica***

Los resultados de este estudio brindan información útil sobre la informalidad y la evasión fiscal desde una perspectiva metodológica. Este informe ofrece un examen exhaustivo del impacto de la falta de formalización en las empresas y el uso de métodos evasivos en la recaudación de impuestos y la economía en general. Los datos recopilados y procesados permiten descubrir patrones y tendencias en el comportamiento fiscal de los contribuyentes, lo que sirve como una base sólida para futuros estudios y el desarrollo de políticas públicas más eficientes. Además, los resultados de este estudio podrían ser utilizados por las autoridades fiscales y los responsables de las políticas económicas para formular tácticas destinadas a reducir las actividades económicas informales y mejorar el cumplimiento tributario. Esto, a su vez, ayudaría a fortalecer las finanzas públicas y fomentar el crecimiento económico sostenible.

## **1.4. HIPÓTESIS**

### ***1.4.1. Hipótesis General***

**HG.** Existe relación entre comercio informal y la Evasión Tributaria en los comerciantes de venta de equipos informáticos en la ciudad de Ilave, 2021.



## **1.4.2. Hipótesis Específicos**

**HE1.** La situación actual de los comerciantes de venta de equipos informáticos, en la ciudad de Ilave 2021, son informales y evaden tributos.

**HE2.** La relación entre informalidad de los comerciantes de venta de equipos informáticos con la no entrega comprobante de pago, en la ciudad de Ilave 2021, es directa.

**HE3.** Existe percepción favorable de los operadores del gobierno local, respecto a la informalidad y evasión tributaria en los establecimientos comerciales de venta de equipos informáticos en la ciudad de Ilave, 2021.

## **1.5. VARIABLES**

### **1.5.1. Variable Independiente: Informalidad**

La informalidad, según la definición del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2017), se refiere a una unidad de producción que no se encuentra en el registro de la administración tributaria y por lo tanto no posee un número de Registro Único de Contribuyentes (RUC). Esto abarca tanto a trabajadores dependientes, independientes, como a empresas, quienes, al no estar registrados, evaden el pago de impuestos. En contraste, si estas unidades productivas tuvieran un RUC y estuvieran registradas, estarían obligadas a tributar de manera legal.

Según Lahura (2016), La informalidad se define como la falta de un RUC. En consecuencia, las actividades económicas que se realizan bajo esta situación no quedan registradas oficialmente ante las autoridades fiscales, lo que genera una deficiencia en la supervisión y control gubernamental. La ausencia de un RUC es un indicador importante de informalidad, ya que dificulta el trámite de los impuestos y el hecho de cumplir con las obligaciones tributarias establecidas por ley.



Según Torres Huamán (2016), La informalidad se refiere a las actividades económicas que no se ajustan a las normas legales vigentes, como el incumplimiento de la obligación de inscribirse en el RUC, la falta de Licencia Funcionamiento y la no presentación de declaraciones de impuestos cuando es necesario. Estas tácticas no solo evaden el pago de impuestos correspondientes, sino que también funcionan al margen de la supervisión y el control oficiales, lo que puede tener consecuencias adversas para la economía y la sociedad, como la ausencia de garantías legales y de bienestar social para los trabajadores y las empresas informales.

Bravo (2018) Señala que el área informal engloba a un conjunto sustancial de la población, donde se incluirían los propios emprendedores, trabajadores y otras personas que realizan actividades económicas sin ajustarse a los procedimientos tributarios legales. Este escenario sugiere que estas personas y sus acciones están fuera de la jurisdicción de las medidas de seguridad y salvaguarda que ofrece el gobierno. Al dedicarse a actividades ilegales, estas entidades económicas no sólo evaden el pago de impuestos, sino que también dejan de lado las ventajas y garantías que brinda el sistema oficial, como la seguridad social, los derechos laborales y el acceso a recursos financieros. Esta situación fomenta un estado de susceptibilidad tanto para quienes se dedican al empleo informal como para los dueños de negocios, lo que resulta en consecuencias adversas que repercutirían en el avance a nivel de la economía y sociedad peruana (p. 225).

### **1.5.2. Variable Dependiente: Evasión Tributaria**

Villegas (2016) La evasión fiscal es la acción deliberada de disminuir o disminuir la cantidad de impuestos adeudados por personas o entidades que están legalmente obligadas a pagarlos. Este delito se perpetra mediante conductas engañosas u omisiones que contravienen los estatutos legales de la nación (p. 415). La evasión fiscal, o elusión fiscal, es el incumplimiento deliberado de las obligaciones tributarias. El acto de

participar en esta conducta ilícita se clasifica como un delito penal y plantea un desafío sustancial para todas las naciones, impactando la recaudación de impuestos y obstaculizando el progreso económico (Vergara Montes & Fontaine Talavera, 2000).

Tejada León (2016) identifica al comercio informal como una de las formas predominantes de evasión fiscal. En esta industria, los comerciantes se abstienen de entregar recibos de pago y no solicitan facturas a sus proveedores debido a su aversión al pago de impuestos o a su elección deliberada de ignorar sus responsabilidades a nivel tributario. Estas tácticas repercuten negativamente en la recaudación de impuestos, además de generar competencia desleal e impedir la implementación de buenas políticas económicas.

### 1.5.3. Operacionalización de Variables

**Tabla 1**

*Operacionalización de Variable*

VARIABLE	D.CONCEPTUAL	D.OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>Variable Independiente Informalidad</b>	(Torres Huaman, 2016), La informalidad son aquellas actividades económicas en las que no se respetan las formas establecidas en la legislación vigente como, por ejemplo, no inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, no obtener Licencia Municipal de Funcionamiento o no presentar declaraciones juradas de impuestos cuando corresponde.	El instituto nacional de Estadística e Informática (INEI), llama informal a una unidad productiva que no se encuentra registrado en la administración tributaria; Lahura, (2016), un informal que no cuenta con un número de Registro Único de Contribuyente (RUC).	Cultura tributaria	Nivel educativo: Primaria, Secundaria, Superior (universitaria, no universitaria) Unidad Tributaria: formal, no formal Capacitación: gobierno local, SUNAT, Financieras en valores y conciencia tributaria
			Legislación Tributaria	Registro Unico de Contribuyente - RUC Licencia de Funcionamiento Registro en la cámara de comercio
<b>Variable Dependiente Evasión tributaria</b>	(Vergara Montes & Fontaine Talavera, 2000), La evasión tributaria o evasión de impuestos es una representación jurídica sólida en el impago voluntario de tributos señalados por la ley, actividad ilegal observado como delito, estableciendo un gran problema para todos los países del mundo.	(Tejada Leon (2016), tributar, o no quiere obligaciones tributarias.	Régimen tributario	RUS RER RG MYPES
			Ventas	> a 2000 < a 2000 y > de 5000 < a 5000 > a 10 000 > a 10 000
			Obligación tributaria	Tipo de comprobante Recibir y emitir comprobantes de Declaración del impuesto a la renta

Fuente: Elaboración Propia



## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

##### 2.1.1. *Antecedentes Internacionales*

Jorratt (2017) señala que la tasa de evasión del IVA, definida como el monto evadido en proporción a la recaudación potencial, experimentó un aumento significativo en 2008, atribuido principalmente a la crisis subprime. Es bien conocido que la evasión del IVA tiende a aumentar durante períodos de contracción económica. Empero, en otras naciones la evasión volvió a niveles anteriores tras la crisis, en 2012 la tasa de evasión se elevó hasta un 25%, similar a las tasas de incumplimiento de los años noventa. No fue hasta 2014 y 2015 que se observó una reducción significativa, alcanzando tasas del 23% y 21%, respectivamente.

Vaca O. (2014), en su trabajo sobre la evasión de impuestos debido a la no emisión de comprobantes por parte de informales, concluye que, la informalidad cumple un rol amortiguando de alguna manera las altas tasas de pobreza, especialmente entre la fuerza laboral de baja producción. La actividad informal ha permitido generar ingresos a través del autoempleo, satisfaciendo los requerimientos básicos poblacionales. Además, ha facilitado el desarrollo de habilidades en ciertas actividades, mejorando la productividad laboral y, por ende, los salarios. Según sus investigaciones, el 92% de los comerciantes informales encuestados manifestó su deseo de recibir orientación e instrucción para



mejorar su comprensión de la tributación e implementar un sistema de facturación adecuado. La informalidad está en aumento debido a razones como los altos impuestos laborales y las inadecuadas leyes de seguridad en el ámbito de sociedad, las políticas económicas que impactan desproporcionadamente a los sectores menos favorecidos y los cambios comerciales que no examinan adecuadamente sus efectos en los sectores con menor productividad. El comercio informal, a pesar de su capacidad para proporcionar ingresos y empleo a varias familias, opta por operar fuera del sector oficial debido a los exorbitantes gastos asociados al comercio formal. Además, estos comerciantes informales están decididos a permanecer en sus lugares de trabajo establecidos, incluso ante un posible desalojo.

En su tesis sobre la formalización fiscal de los vendedores informales, Rivera (2012) señala que estos comerciantes no han recibido visitas de funcionarios de la agencia de ingresos internos y reconocen la necesidad de asistencia en materia fiscal. Las ideas se centran en fomentar el cumplimiento tributario y enfrentar de manera efectiva al sector informal, ya que sirve como una fuente de ingresos crucial para el progreso socioeconómico. En vista de que alrededor del 50% de los comerciantes informales buscan préstamos de entidades no bancarias, que potencialmente podrían incluir financiamiento ilegal, es imperativo aumentar la regulación estatal.

Gómez (2007) La economía informal se caracteriza por las actividades que no se declaran al gobierno y, por lo tanto, no aparecen en los registros tributarios ni se incluyen en el marco regulatorio. La investigación de Loayza (1996) revela que en 1996, el sector informal representaba una proporción sustancial del PIB en varias naciones latinoamericanas, como el 65% en Bolivia, el 62,1% en Panamá y el 57,9% en Perú. Según Gasparini (2000), el sector informal en Argentina puede evadir anualmente entre 1.500 y 1.800 millones de dólares en tasas de impuestos y 9.100 millones de dólares en



IVA. Este fenómeno exagera el hacinamiento en las calles, lo que lleva a un aumento de la violencia y a un sentimiento de desesperación entre los habitantes.

La discusión sobre la economía informal se remonta al año de 1972, momento en que la OIT en Kenia, identificó a un grupo importante de empleados en estado de pobreza realizando actividades no reconocidas ni reguladas por las autoridades. Algunos expertos sugieren que el sector informal en realidad se trata del surgimiento de una forma de crecimiento económico indiscriminado, y de reformas estatales que promueven la desregulación y la privatización, generando desempleo estructural y precarización laboral. Para muchos informales, este sector se torna en la única fuente de ingresos, aunque sea precaria.

Iwasaki, F. (1985) Este texto ofrece una explicación clara y precisa de la invasión española al Imperio del Sol, presentándola como una empresa comercial llevada a cabo por un grupo menos influyente dentro de la sociedad española, en lugar de un plan grandioso y estratégico orquestado por la Corona española. La conquista no fue oficial, ya que la Corona sólo reconoció las regiones ocupadas después de que los comandantes habían agotado sus riquezas. Este contexto histórico ilustra los inicios del comercio informal a lo largo del período colonial, como lo demuestran los comerciantes de cajas y regatones, cuyos remanentes persisten en la tradición del regateo.

### **2.1.2. Antecedentes Nacionales**

Según el Diario Perú21 (2021), En 2014, el INEI documentó a más de 300.000 vendedores ambulantes en Lima. De ellos, más del 75% eran mujeres y el 57% había terminado con éxito la escuela secundaria. En 2017, el país tenía alrededor de 7,2 millones de empresas informales, en su mayoría propiedad de particulares, de las cuales los vendedores ambulantes representaban el 18,9%, los negocios que operaban desde la casa



del propietario representaban el 25% y el 20% utilizaba automóviles para el transporte de personas o mercancías.

Ticona (2016) refiere que en la época colonial y republicana peruana, los asentamientos urbanos del Altiplano albergaban a individuos que poseían propiedades, se dedicaban al comercio y practicaban la agricultura. Ramos (1999) afirma que el comercio fue legalizado por el Inca Túpac Yupanqui, quien otorgó a los comerciantes movimiento irrestricto dentro del reino. Esta práctica persistió hasta la restricción promulgada por el virrey García Hurtado en 1594. Dentro de la colonia, los informales consistían principalmente en españoles y mestizos indigentes, que incluían soldados y marineros que carecían de riqueza. Matos (1991), Soto (1987), Tueros (1988) y Grompone (1990) coinciden en que la informalidad surgió primordialmente en las calles, operando con el nombre del "comercio ambulante" o el "sector informal", y en ferias establecidas por los propios comerciantes con la aspiración de formalizar eventualmente sus empresas. Esta actividad callejera incluía ocupar lugares públicos sin licencia, facturación ni pago de impuestos, aunque en algunas situaciones se les permitía operar bajo un marco legal de excepción mediante el pago de una tasa denominada "sisa", que les otorgaba tolerancia municipal.

Bravo (2020) Según él, la presencia de la informalidad en el Perú no es un hecho nuevo que pueda atribuirse únicamente al desplazamiento de las comunidades andinas a la capital, sino que tiene orígenes mucho más antiguos y se remonta a una época anterior incluso a la fundación de la República. Esta cuestión histórica ha dado lugar a que el 80% de la Población Económicamente Activa (PEA) opere hoy en el sector de la informalidad, lo que plantea retos en cuanto a su capacidad para contribuir al gasto público. Además, un asombroso 95% de las empresas del país operan como microempresas informales,



evadiendo deliberadamente obligaciones tributarias o simplemente pagando impuestos nominales.

Hilasaca y Palacios (2018) destacan que la informalidad ha sido un fenómeno económico-social de gran trascendencia en el historial de la sociedad peruana. Desde los pequeños ambulantes en Lima hasta los vendedores ambulantes contemporáneos, la informalidad ha marcado la economía y la vida urbana de Perú, convirtiéndose en una característica distintiva de su sociedad.

Alor (2021) La investigación sugiere que las actividades inductivas tienen incidencia en las sanciones tributarias impuestas a los comerciantes que operan bajo el Régimen Único Simplificado (RUS) en la región Huacho. Se realizó un análisis sobre dimensiones como actividades presenciales, remotas, sancionadoras, de patrimonio y usaron a 120 usuarios registrados en la SUNAT en 2019. Los hallazgos indican que el 70,6% de los contribuyentes presentó objeciones tributarias moderadas como consecuencia de las medidas inductivas de la SUNAT, mientras que el 67,2% de los contribuyentes experimentó sanciones tributarias moderadamente gravosas.

### **2.1.3. Antecedentes Regionales**

Ticona (2016) destaca que el 79,5% de los comerciantes informales provienen de regiones rurales, incluyendo asentamientos campesinos y centros poblados de la región Puno. Los principales elementos socioeconómicos que impactan significativamente la informalidad en Juliaca son las dinámicas de género, destacando que un 80,8% de los comerciantes son mujeres desempleadas que se esfuerzan activamente por producir ingresos. La encuesta incluye principalmente a personas que trabajan independientemente y más del 50% se dedican a la venta minorista de diversos bienes como abarrotes, menús, equipos eléctricos y prendas de vestir. Los factores asociados a la cultura también tienen un impacto sustancial, ya que el 39,4% de los comerciantes no ha completado su escuela



secundaria y el 64,2% se dedica al comercio informal por necesidad. Los vendedores a menudo laboran más de 8 horas diarias, y los ubicados en el centro de la ciudad trabajan más horas que los de las afueras, y las mujeres trabajan más horas que los varones. La mayor cantidad de los individuos trabajan constantemente durante todo el año sin ningún tipo de apoyo, ya sea remunerado o no.

Apaza (2005) La historia de Juliaca se resume como una ciudad comercial fundada en 1826 por Simón Bolívar y antiguamente parte de la provincia de Lampa. En 1845, fue incluida en la provincia de Puno y, en 1908, fue promovida a la categoría de ciudad. En 1927, fue designada como sede de la provincia de San Román, compuesta por: Caracoto, Cabana y Cabanillas. Cada año, el 24 de octubre, Juliaca realiza grandes ferias ganaderas, artesanales e industriales en conmemoración al Mariscal Miguel de San Román y Meza.

Melo (2013), Según su investigación sobre las mujeres inmigrantes en Puno, confirma que la emigración de estas mujeres desde las zonas rurales a la ciudad se debe a la ausencia de oportunidades de empleo formal, lo que las lleva a buscar medios informales de generación de dinero para elevar su estatus y el de su entorno familiar. Todas las mujeres inmigrantes encuestadas son originarias de varios distritos y provincias de Puno. En concreto, el 27% proviene de los distritos de Puno, el 23% de las zonas vecinas, el 14% del norte y el 16% del sur. Estas mujeres se ven obligadas a dedicarse al comercio informal para satisfacer sus necesidades básicas.

En su estudio sobre las características personales que influyen en los vendedores informales de un mercado de Juliaca, Morón (2009) encontró que el importante nivel de actividad comercial informal está asociado con la existencia de un gran número de hijos y la necesidad de dinero como resultado de la ausencia de empleo formal. Los comerciantes que tienen importantes responsabilidades familiares y las mujeres tienen un alto nivel de participación en el comercio informal. La dinámica empresarial en la feria



es caótica como resultado de la ausencia de instituciones que fomenten una cultura de organización, sanidad y seguridad. Adicionalmente, el municipio de San Román no cumple adecuadamente su papel regulador.

Sosa (2017) investiga los rasgos sociodemográficos de los comerciantes informales en las plazas de mercado de Puno y su correlación con los niveles de ingreso. Aproximadamente el 55,3% de los comerciantes estudiados se hallan entre 30 a 44 años. Además, se observa que los comerciantes de mayor edad generalmente ven un aumento en sus ingresos. Solo el 6,8% de los comerciantes han alcanzado una educación superior, lo que aumenta sus posibilidades de mejorar sus ingresos. Los comerciantes que tienen más de dos hijos (61,3%) ven un aumento en sus ingresos como resultado de la ayuda de sus hijos en su empresa. Sin embargo, aquellos que tienen hijos menores de seis años (49%) observan una caída en sus ingresos debido al tiempo que dedican a criarlos. El fenómeno de la migración sigue estando estrechamente vinculado a la informalidad, ya que los migrantes se involucran en la actividad económica informal para mejorar su nivel de vida.

## **2.2. MARCO TEÓRICO INICIAL QUE SUSTENTA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

Jorratt (2017) El artículo postula que existe una correlación recíproca entre la informalidad y el sistema tributario. Un aspecto del sistema tributario que conduce a la informalidad es la imposición de gastos que impiden el crecimiento de las actividades productivas. Estos costos incluyen no sólo el pago de impuestos, sino también el tiempo y los recursos financieros necesarios para cumplir con las obligaciones tributarias. Por el contrario, una consecuencia importante de la informalidad es la reducción de los ingresos fiscales resultante de la evasión fiscal. No todos los casos de informalidad conducen a la evasión fiscal. Ejemplificando, varios pequeños empresarios informales tienen un ingreso



mensual que está por debajo del nivel de exclusión del impuesto a la renta. Esto implica que incluso si formalizasen sus negocios, no estarían obligados a pagar este impuesto. El artículo se centra principalmente en el problema prevaleciente de evadir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) entre las empresas comerciales no registradas. Además, la informalidad se extiende más allá de las microempresas y los trabajadores autónomos que no cumplen con las regulaciones laborales y tributarias. Incluso las corporaciones más importantes, que están registradas oficialmente y cumplen parcialmente con sus obligaciones, pueden realizar operaciones informales para evitar pagar impuestos. Estas empresas son en su mayoría responsables de la evasión fiscal.

Fernández (2019) destaca que las pequeñas y medianas empresas (PYME) informales tienen un gran desafío en su incapacidad para expandirse, ya que una expansión sustancial puede llamar la atención de las autoridades. Además, estas empresas tienen una probabilidad 15% menor de obtener crédito formal en comparación con las empresas formales, debido a lo expuesto, caen en la necesidad de acceder al crédito informal, lo que implica mayores costos.

De acuerdo a Quispe et al. (2018), la informalidad prevalece en las ciudades intermedias y tiene un impacto directo en el desarrollo local. Los elementos determinantes incluyen la inmigración, el desempleo, la demografía, los capitales, la falta de información acerca de la legislación fiscal y el control del uso público por parte de los municipios. Entre los elementos que se destacan, se encuentran la edad, el grado de instrucción, el empleo del jefe familiar, el escaso ingreso de dinero, las jornadas de laburo extensas y las condiciones laborales perjudiciales. La mayoría de los comerciantes informales están compuestos por mujeres de entre 40 y 50 años, que se dedican a actividades comerciales tanto en plazas de mercado establecidas como en mercados callejeros, lo que contribuye al acto de evadir impuestos.



Hernández y Sotelo (2009) sostienen que la evasión fiscal es un problema generalizado en la nación, que resulta tanto en un agotamiento de los recursos para la administración pública como en una subversión de los objetivos redistributivos del Estado. La discusión convencional de la informalidad fiscal se ha concentrado principalmente en los factores subyacentes que llevan a las personas sujetas a la legislación fiscal a evitar intencionalmente el cumplimiento.

Sosa (2017) cita muchos elementos económicos que inciden en la mejora de los ingresos de los comerciantes informales, a saber: la experiencia, la ubicación del puesto, el horario de trabajo y la lealtad del cliente. Por ejemplo, en el mercado Central, tener experiencia es vital, ya que mejora la probabilidad de obtener ingresos en un 5,76% por cada año adicional de experiencia. En el mercado de Laycakota, la ubicación del puesto juega un papel crucial, ya que mejora la probabilidad de un aumento del 68,18% en los ingresos si los vendedores están contentos con su ubicación. El mercado de Unión y Dignidad da mayor importancia al número de horas trabajadas, mientras que el mercado de Bellavista asegura que la distribución de puestos de trabajo resulte en una distribución uniforme de beneficios.

Baldeón (2021) realiza una investigación titulada “Informalidad y evasión fiscal de los comerciantes de San Juan de Lurigancho – 2020” con el propósito de establecer la correlación entre la informalidad y el hecho de no pagar los impuestos. Se da cuenta de que la actividad económica informal se extiende más allá del comercio callejero para incluir operaciones dentro de los mercados establecidos que cuentan con permisos y licencias. Sin embargo, muchos comerciantes incumplen el Decreto Legislativo 943 Artículo 2 de la ley tributaria al no estar inscritos en el RUC.



## **2.2.1. Regímenes Tributarios en el Perú**

Son las categorías establecidas por la SUNAT, que obligan a las personas u organizaciones a registrarse para poder realizar negocios. Estos regímenes dictan las formas de pagar las tasas y las cantidades correspondientes. La selección de un régimen depende del tipo y tamaño de la empresa, garantizando que las responsabilidades tributarias se adapten a las características distintivas de cada emprendimiento económico.

### **Existen cuatro regímenes tributarios principales:**

El Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) está planeado específicamente para comerciantes y proveedores de servicios de pequeña escala que realizan operaciones limitadas. Esta opción es una solución simplificada que simplifica el proceso de pago de obligaciones tributarias al ofrecer pagos mensuales fijos.

El Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER, por sus siglas en inglés) está diseñado para empresas de mediana escala que realizan operaciones comerciales, industriales o de servicios. Este sistema permite a las empresas calcular y pagar impuestos de manera simplificada, al realizar pagos mensuales de tasas correspondientes al ingreso bruto.

El Régimen Tributario MYPE (RMT) está diseñado específicamente para MYPE. Proporciona un marco tributario que persigue promover la expansión y legalización de las organizaciones. Las MYPE pueden aprovechar tasas impositivas más bajas y procesos simplificados para llegar al cumplimiento de sus responsabilidades tributarias.

El Régimen General (RG) está diseñado para grandes empresas con mayores ingresos y operaciones más complicadas. Bajo este sistema, las empresas deben cumplir meticulosamente con todas las obligaciones tributarias, que incluyen la presentación de informes mensuales y anuales, así como la liquidación de impuestos sobre sus ingresos netos.

Estos sistemas tributarios tienen distintas ventajas y responsabilidades, lo que permite a las empresas elegir el más adecuado en función de sus necesidades y capacidades operativas. Elegir el régimen tributario correcto es crucial para llegar al cumplimiento de las obligaciones tributarias y maximizar la eficiencia fiscal de cada organización.

**Tabla 2**

*Regímenes Tributarios en el Perú*

SUNAT	Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)	Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER)	Régimen MYPE Tributario (RMT)	Régimen General (RG)
<b>Persona Natural</b>	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Persona Jurídica</b>	No	Sí	Sí	Sí
<b>Límite de ingresos</b>	Hasta S/ 96,000.00 anuales u S/ 8,000.00 mensuales	Hasta S/ 525,000.00 anuales	Ingresos netos que no superen las 1700 UIT en el ejercicio gravable (proyectado o del ejercicio anterior)	Sin límite
<b>Límite de compras</b>	Hasta S/ 96,000.00 anuales u S/ 8,000.00 mensuales	Hasta S/ 525,000.00 anuales	Sin límite	Sin límite
<b>Comprobantes de pago que puede emitir</b>	Boleta de venta y tickets que no dan derecho a crédito fiscal, gasto o costo	Factura, boleta y todos los demás permitidos	Factura, boleta y todos los demás permitidos	Factura, boleta y todos los demás permitidos
<b>Declaración Jurada anual - Renta</b>	No	No	Sí	Sí
<b>Valor de activos fijos</b>	S/ 70,000.00 Con excepción de los predios y vehículos	S/ 126,000.00 Con excepción de los predios y vehículos		
<b>Trabajadores</b>	Sin límite	10 por turno	Sin límite	Sin límite

Fuente: SUNAT

### 2.2.1.1. Nuevo Régimen Único Simplificado – NRUS.

Según la SUNAT, si se es una persona física que planea establecer un negocio pequeño como una tienda de abarrotes, un lugar en el mercado, un bazar, un restaurante, un bar de jugos, una peluquería o emprendimientos similares, y solo emitirá recibos de venta, es elegible para inscribirse en el NRUS. Es importante tener en cuenta que no es



elegible para el NRUS si sus ingresos o compras sobrepasan los S/ 8,000 mensuales o S/ 96,000 anuales.

Además, es fundamental asegurarse de solicitar la emisión de facturas al completar sus compras, a menos que esté comprando a otros comerciantes que también sean parte del NRUS.

### **En este régimen:**

- ✓ No es posible que generes facturas por tus productos o servicios.
- ✓ No es necesario llevar un libro contable.
- ✓ No existe obligación de declarar anualmente.
- ✓ Simplemente se realiza un único pago, ya sea a través de plataformas en línea o en instituciones bancarias.

#### **2.2.1.1.1. Categorías**

Para determinar su contribución mensual en el NRUS, debe tomar en consideración sus ingresos o adquisiciones y clasificarse en una de las categorías:

- ✓ Categoría 1: Si los ingresos o compras son menores a S/ 5,000 el cobro mensual es de S/ 20.00.
- ✓ Categoría 2: Si los ingresos o compras están entre el rango de S/ 5,000 y S/ 8,000, el cargo mensual asciende a S/ 50.00.

#### **2.2.1.1.2. Restricciones**

Solo puedes realizar actividades que estén aprobadas por el Nuevo RUS en un solo lugar. Además, tus activos fijos (no incluyen automóviles ni inmuebles) no pueden tener un valor superior a S/70,000. Tienes libertad de cambiar de régimen en cualquier momento si tu empresa se expande y lo necesitas. Es esencial que sigas el cronograma de pago mensual, que se establece de acuerdo con el último dígito de tu RUC. También puedes buscar otros regímenes de impuestos para empresas.



## 2.2.1.2. Régimen Especial de Renta - RER

Según la SUNAT, este régimen tributario está dirigido a personas con empresas y personas jurídicas que obtienen ganancias a partir de ventas y servicios, industriales y de servicios. En este régimen, solo se requieren dos registros contables: Compras y Ventas. Se puede emitir cualquier comprobante de pago y únicamente precisa declarar mensualmente, sin la obligación de declarar anualmente.

Las excepciones para este régimen incluyen:

- ✓ Las compras o ingresos al año no pueden exceder los S/.525000.
- ✓ El valor de los activos fijos, excluyendo automóviles e inmuebles, no puede exceder los S/ 126000.
- ✓ Se permite un máximo de 10 empleados por turno.
- ✓ Se le prohíbe realizar actividades que no estén cubiertas por el régimen.
- ✓ Debe pagar dos impuestos al completar los informes mensuales:
  - a. El IGV del 18% es un ejemplo.
  - b. El 1,5% de la utilidad neta está sujeto al impuesto a la renta.

Para mantener la permanencia en este régimen, es imprescindible tener el cumplimiento de declarar y pagar el primer momento de actividad en el plazo establecido en el Cuadro de obligaciones mensuales, evitando así sanciones.

Si su empresa experimenta un crecimiento y necesita un cambio en el régimen fiscal que se adecúe mejor a sus nuevas circunstancias, tiene la flexibilidad de realizar este ajuste en sin importar el tiempo, pero consecuente a las pautas específicas de su régimen actual.

### 2.2.1.2.1. Ventajas Que te Ofrece Este Régimen Tributario

El Régimen Especial está especialmente diseñado para personas y empresas avocadas a actos comerciales, industriales o de servicios. Este sistema agiliza los



requisitos tributarios, mejorando la accesibilidad para personas y empresas que trabajan en ciertos segmentos de la industria. Es óptimo para empresas con ingresos mínimos, ya que les permite operar con un sistema tributario más simple. Además, este sistema simplifica el proceso de generación de recibos de pago y presentación de informes mensuales, incentivando así la formalización y expansión de las PYME dentro de una estructura regulatoria adecuada.

#### **2.2.1.2.2. Comprobantes Que Debo Emitir en el RER**

- ✓ Solo es necesario mantener dos registros: Compras y Ventas.
  - a. Se declara de forma mensual.
  - b. No es necesario que presentes declaraciones anuales.
- ✓ Si formas parte de este régimen, al realizar una venta debes proporcionar:
  - a. Las facturas son documentos esenciales que deben elaborarse al realizar operaciones de venta con clientes o recibir bienes o servicios de proveedores. Sirven para acreditar los costos o gastos para efectos fiscales, facilitar el pago del IGV por las compras y garantizar el derecho a créditos fiscales por el IGV relacionado con la operación realizada.
  - b. Los comprobantes son registros oficiales que se entregan a los clientes o consumidores para documentar una transacción. A diferencia de otros tipos de recibos, los recibos de venta no brindan la oportunidad de obtener créditos fiscales ni justificar gastos o costos por razones impositivas.
  - c. Los tickets son registros oficiales generados por las cajas registradoras para proporcionar evidencia de pago a clientes, consumidores o usuarios finales. No son válidos para reclamar créditos fiscales ni justificar gastos o cargos ante las autoridades fiscales.



✓ Es fundamental obtener una factura o documentación de su proveedor para validar la transacción al adquirir materiales para su empresa:

a. Factura.

b. Los boletos deben incluir su RUC, nombre y el IGV. En el RE, también se pueden generar otras documentaciones como:

a. Guías de Remisión: Estos se utilizan para facilitar el movimiento de productos.

Por ejemplo, cuando es necesario enviar un producto a la ubicación designada por el cliente, es imprescindible generar un albarán de entrega.

b. Notas de Débito: Estos varían un comprobante aumentando la cantidad. Así, si has facturado S/ 200 por un producto pero el precio real es S/ 400, generarás una nota de débito por el monto adicional de S/ 200.

c. Notas de Crédito: Estos cambian un comprobante reduciendo el valor. Por ejemplo, si usted ha facturado S/ 200 por un producto cuyo precio real es S/ 100, deberá generar una nota por el excedente de S/ 100.

### **2.2.1.3. Régimen MYPE Tributario – RMT**

El Régimen Tributario MYPE (RMT) está planificado específicamente para las MYPE, con el propósito de motivar su expansión. Este RMT brinda a estas empresas circunstancias más agilizadas que puedan efectuar sus pagos fiscales. El RMT, o Régimen Tributario MYPE, es un régimen tributario aprobado por la SUNAT, la autoridad tributaria en Perú, diseñado específicamente para pequeñas empresas.

#### **2.2.1.3.1. Ventajas y Beneficios**

✓ Los pagos se calculan en función de las ganancias obtenidas y se reducen las tasas impositivas.

✓ Permite la ejecución de diversas actividades comerciales.

✓ Autoriza la emisión de todas las categorías de comprobantes de pago.



- ✓ Es necesario llevar registros contables de acuerdo con sus ganancias.

### 2.2.1.3.2. *Excluidos Del RMT*

- ✓ Están sujetos al impuesto las personas físicas que tengan un vínculo directo o indirecto a través de capital y cuyas ganancias brutas al año sean mayores a las 1700 UIT o S/ 7.820.000,00.
- ✓ Las sociedades extranjeras podrán establecer sucursales, agentes u otros establecimientos permanentes.
- ✓ Las personas físicas o jurídicas, cuyos ingresos netos anuales en el año anterior hayan superado las 1700 UIT o S/ 7.820.000,00.
- ✓ Las Instituciones Educativas Privadas (IEP) se rigen por el D.L. 882 y están sujetas al impuesto conforme con las normas del RGIR.
- ✓ Para ser miembro del RMT, se requiere declarar la fecha de inicio de su actividad dentro del plazo establecido. Bajo este sistema, las declaraciones se realizan mensualmente y se calculan y pagan dos impuestos específicos:
  - a. El IGV es del 18%.
  - b. El monto del impuesto que se paga varía de acuerdo al nivel de ingresos que se reciban, en caso estos sean menores a 300 UIT, se le exigirá que pague solo el 1% de su ingreso neto al mes. Si supera el monto de 300 UIT o S/ 1,380,000.00, se tomará el coeficiente máximo de 1.5%.

El RMT concede restar los gastos asociados con la empresa de sus ingresos, por lo que está sujeto a impuestos únicamente sobre la utilidad neta del año. Para lograr esto, es necesario que presente una declaración anual de impuestos, utilizando las tasas que se detallan a continuación:

- a. La tasa de impuesto a las utilidades es del 10% para ganancias de hasta 15 UIT o S/ 69,000.00.

b. La tasa de impuesto a las ganancias por ganancias que superen a 15 UIT o S/ 69,000.00 es del 29.5%.

Si su negocio experimenta un crecimiento, será imperativo que cambie al régimen general. Tiene la libertad de implementar esta actualización en cualquier momento durante el año.

Es esencial seguir el cronograma de pago mensual de 2022, que se decide en función del último dígito de su RUC. El valor de la UIT para el año 2022 es de S/ 4,600.00.

#### **2.2.1.4. Régimen General (RG)**

Este régimen está diseñado para las empresas medianas y grandes, incluidas las personas físicas con negocios y personas jurídicas, que generen ingresos comprendidos en el tercer grupo. Comprende las afiliaciones a todas las profesiones, artes, ciencias u oficios, así como las ganancias o ingresos adicionales que adquieran las empresas jurídicas. No existen restricciones en cuanto a los ingresos bajo este régimen.

##### **2.2.1.4.1. En este Régimen Tributario se Debe:**

- ✓ Asegúrese de llevar un registro preciso de las transacciones financieras. Prepare el Estado Financiero y el Estado de Resultados como componentes de la Declaración Anual. Dadas estas responsabilidades, se recomienda obtener la ayuda de una persona con experiencia para poder navegar por estos procesos.
- ✓ Un beneficio de este régimen es que no hay un tope de ingresos, lo que le permite expandir su negocio en cualquier actividad. Además, si incurre en pérdidas financieras en un año en particular, tiene la opción de compensarlas con las ganancias de los años posteriores, lo que lo exime del pago del Impuesto sobre la Renta Anual.
- ✓ Se deben presentar declaraciones mensuales para determinar y pagar dos impuestos: el IGV a una tasa del 18%.



- ✓ b. El Impuesto sobre la Renta se calcula aplicando un coeficiente del 1.5% a la utilidad neta mensual, o el mayor de los dos.
- ✓ Mercado Bajo este sistema, tiene la capacidad de restar los egresos asociados con la empresa de sus ingresos, y solo pagar tasas sobre la utilidad restante al finalizar el año. Para ello, es necesario presentar una Declaración Jurada Anual a una tasa del 29.5%, de la que se pueden deducir los pagos mensuales del Impuesto a la Renta.
- ✓ Es imprescindible declarar y remitir oportunamente sus impuestos, siguiendo el Calendario de Vencimiento Mensual determinado por el último dígito de su RUC. Adicionalmente, debe presentar su Declaración Anual.
- ✓ Si decide cambiar a un Régimen Tributario diferente que sea más conveniente para su negocio, solo podrá hacerlo en enero del año siguiente, siguiendo los lineamientos del régimen vigente.

#### **2.2.1.5. No Emisión de Comprobantes**

En su tesis “No emisión de comprobantes de pago y riesgos fiscales”, Sánchez Lucho (2018) afirma que no dar comprobante conlleva importantes riesgos fiscales, entre ellos, sanciones, clausura de establecimientos, embargo de bienes y revocación de licencias de funcionamiento. El no emitir boletas conlleva la presentación de declaraciones juradas inexactas que no reflejan con exactitud los ingresos reales generados por las ventas, lo que dificulta la capacidad de reflejar con precisión la situación financiera del negocio.

#### **2.2.1.6. Obligatoriedad Del Uso de Comprobantes De Pago**

De acuerdo con la R.S. N° 007-99/SUNAT, el comprobante es de carácter fundamental y debe utilizarse sin excepción, ya que es el medio probatorio de haber hecho la transacción o haber dado un servicio. Se consideran comprobantes de pago aquellos que asuman todos los criterios y requisitos establecidos en la normativa correspondiente.



Los comprobantes de pago aprobados por la SUNAT comprenden facturas, recibos de honorarios, boletas de venta, liquidaciones de compras y tickets emitidos por las cajas registradoras.

### **2.2.1.7. Infracciones Relacionadas a Los Comprobantes**

En el TUO del Código Tributario, el Art. 174 se refiere a las infracciones en relación a los comprobantes de pago (SUNAT, 2019). La primera de estas infracciones es la no expedición o entrega de comprobantes de pago; la segunda es la expedición o entrega de documentación que no cumpla con los estándares y calidades necesarios para ser considerados como tal; y la decimoquinta es la no presentación de comprobantes de pago adecuados para sustentar la posesión de bienes.

### **2.2.1.8. Omisión Total o Parcial**

La evasión, según la definición de la SUNAT (2019), es el acto intencional y premeditado de evadir o minimizar sistemáticamente el pago de impuestos para obtener un beneficio personal o de terceros, con fines fraudulentos. Esto implica realizar alguna actividad que contravenga la normatividad, según se especifica en el informe (16-2020-SUNAT/1V3000, 2019).

## **2.3. MARCO CONCEPTUAL**

### **2.3.1. Informalidad.**

La evasión, según la definición de la SUNAT (2019), es el acto intencional y premeditado de evadir o minimizar sistemáticamente el pago de impuestos para obtener un beneficio personal o de terceros, con fines fraudulentos. Esto implica realizar actividades que contravengan las normas legales, según se especifica en el informe (16-2020-SUNAT/1V3000, 2019).

La película Bravo (2020) demuestra que existe una fuerte conexión entre la evasión de impuestos y los negocios informales. Este incumplimiento impide al Estado



adquirir los recursos esenciales requeridos para llegar a la satisfacción de lo que soliciten los pobladores. La cuestión del incumplimiento tributario está asociada con el concepto de "conciencia tributaria", que hace referencia al nivel de conocimiento de las personas sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias.

Según Loayza (1996), la presencia de informalidad en el Perú puede atribuirse a una combinación de servicios públicos inadecuados y un sistema legislativo que impone exigencias excesivas a las empresas formales. Este problema se agrava cuando hay falta de conocimientos y desarrollo de capacidades, técnicas de fabricación obsoletas y presiones poblacionales significativas, como se muestra en el caso del Perú. Estos factores crean un entorno donde la informalidad florece, ya que muchas empresas y trabajadores encuentran insostenible operar dentro del marco regulatorio formal, lo que a su vez perpetúa un ciclo de bajos ingresos fiscales y servicios públicos inadecuados.

### ***2.3.2. Evasión Tributaria***

De acuerdo a Yañez (2016), la evasión de impuestos es el acto deliberado de eliminar o reducir el monto de las tasas adeudadas por un individuo que esté obligado a pagarlos, mediante la violación de las leyes existentes. Esta conducta ilícita y engañosa tiene como objetivo disminuir la obligación tributaria u ocultar hechos relacionados con la renta gravable.

La evasión fiscal es una condición preocupante que requiere una acción rápida por parte de las autoridades para identificarla, implementar acciones correctivas e imponer sanciones apropiadas para detener esta conducta perjudicial. La SUNAT define la evasión fiscal como una conducta ilegal cuando los contribuyentes intencionalmente no declaran completamente sus ingresos, activos, ganancias y ventas, impidiendo así el cálculo preciso de los impuestos correspondientes.



Es fundamental comprender que la evasión fiscal puede tomar la forma de impago total o parcial de impuestos. La evasión parcial hace referencia al momento en que un contribuyente reconoce y paga sus obligaciones tributarias, pero solo por una parte del monto adeudado. Por otro lado, la evasión total ocurre cuando un contribuyente evade por completo el pago de todos los impuestos. Esta conducta no sólo afecta la recaudación de impuestos, sino que también debilita la equidad del sistema tributario y la capacidad del gobierno para proporcionar servicios públicos vitales.

Además, la evasión fiscal genera competencia desleal, ya que permite a los evasores ofrecer precios más baratos en comparación con los contribuyentes que respetan la ley, distorsionando así el mercado. Las autoridades fiscales deberían utilizar formas eficientes para mejorar el conocimiento fiscal, mejorar los sistemas de control y aplicación de la ley y reforzar las sanciones para disuadir a los contribuyentes de participar en estas actividades ilegales.

### ***2.3.3. Modos de Evasión Tributaria.***

En el Perú existen varios tipos de evasión fiscal, siendo los más frecuentes:

Falta de comprobantes de pago.

No declarar ventas totales o parciales y del dinero recibido.

Incumplimiento de obligaciones tributarias, incluyendo el impuesto a la renta o el IGV.

Uso irregular del IVA pagado por el comprador.

Incurrir en el acto de presentar comprobantes fraudulentos.

Explotación de créditos fiscales (IVA) mediante el uso de comprobantes de pago de organizaciones ficticias.

Generación de facturas duplicadas.

Los principales factores que contribuyen a la evasión fiscal son atribuibles a una deficiencia en la alfabetización fiscal, tanto a nivel individual como social. Esto se



atribuye a la visión desfavorable que tienen los individuos hacia el Estado, junto con una comprensión limitada de los programas gubernamentales y la eficacia del gobierno en la asignación efectiva del dinero público. Ciertas personas optan por evadir el pago de impuestos debido a su percepción de que sus contribuciones financieras no resultan directamente en la implementación de infraestructura pública y su aprensión sobre la competencia del Estado en la gestión de estos fondos. La corrupción obstaculiza la implementación eficaz de políticas al permitir que los evasores fiscales sobornen a funcionarios públicos para evadir multas fiscales (Collosa, 2019).

El D.L. 771 de 1993 promulgó la “Ley Marco del Sistema Tributario Nacional”, que consta de dos categorías principales.

#### ***2.3.4. Código Tributario***

Establece los principios generales que rigen todos los impuestos del sistema tributario del Perú. Esta ley establece los principios fundamentales y establece una estructura legal para las instituciones jurídicas, los procesos tributarios y las sanciones correspondientes. Este documento describe los principios esenciales que se deben respetar en la gestión y el cumplimiento de las responsabilidades asociadas a los tributos. Además, la legislación delinea los protocolos precisos que tanto los contribuyentes como la administración de tributos están obligados a cumplir, incluida la presentación de declaraciones de impuestos, la remisión de impuestos, la realización de auditorías y el inicio de apelaciones. El sistema tributario también incluye sanciones específicas, como multas y otras sanciones, para garantizar el cumplimiento y la equidad.

#### ***2.3.5. Establecimiento Comercial***

Según la legislación de protección al consumidor, un establecimiento comercial es cualquier lugar físico o servicio remoto (por ejemplo, venta telefónica o sitios web de venta minorista en línea) al que los consumidores o usuarios puedan acceder y que



proporcione bienes y servicios a cambio de un pago. Un establecimiento comercial es un lugar, como un local, un edificio, una instalación o un área, que se utiliza para realizar operaciones comerciales o prestar servicios. Estas operaciones pueden realizarse de manera continua, periódica, ocasional o transitoria, y pueden ser ejecutadas por humanos o por métodos automatizados. Las empresas comerciales pueden clasificarse como individuales o colectivas, según su tamaño, sistema de ventas, gama de productos e interacción con otras organizaciones.

El art. 515 del Código de Comercio diferencia entre locales comerciales y empresas comerciales. Los locales comerciales son las locaciones donde se proporcionan productos y servicios, en tanto que el establecimiento comercial comprende los artículos, activos y recursos utilizados para realizar las operaciones comerciales. Comprender la diferencia entre un establecimiento comercial y un lugar físico es fundamental para comprender la estructura y el funcionamiento de las empresas. Un establecimiento comercial comprende todos los componentes necesarios para el funcionamiento, no solo el lugar físico. Además, esta normativa garantiza que tanto los establecimientos físicos como las plataformas online que realizan venta a distancia cumplan con la normativa de protección al consumidor, garantizando así que los bienes y servicios prestados cumplen con los estándares de calidad y seguridad necesarios, y que los consumidores reciben un trato justo y transparente en todas sus transacciones comerciales.

### **2.3.6. Ventas**

En economía, las ventas se definen como el intercambio de un artículo o servicio por un precio acordado mutuamente, cuando el comprador ofrece una compensación financiera en forma de dinero. Asumiendo el caso de vendedor, las ventas significan la adquisición de un beneficio económico. El vendedor, actuando como agente económico,



presenta sus bienes a posibles clientes, quienes luego compran la cosa o el servicio pagando el precio predeterminado.

Las ventas incluyen no solo la transferencia de propiedad de un producto o el suministro de un servicio, sino que también cumplen un rol crucial en la circulación económica y la generación de ingresos para las organizaciones. Este proceso es crucial para la viabilidad y expansión a largo plazo de las organizaciones, ya que les permite asignar recursos para mejorar la producción, elevar la calidad de sus ofertas y aventurarse en áreas sin explotar.

Además, el concepto de ventas abarca una multitud de métodos y tácticas utilizados por los vendedores para atraer y mantener a los clientes, incluida la publicidad, las promociones y el servicio al cliente. En un mercado altamente competitivo, la eficacia de los esfuerzos de ventas de una empresa puede afectar significativamente su desempeño general. Las ventas desempeñan un papel vital en la economía al permitir el cambio de productos y servicios, mejorar la eficiencia del mercado y beneficiar tanto a los vendedores como a los compradores en términos de su bienestar económico total.

### **2.3.7. Registro Único de Contribuyente – RUC.**

Según la definición de la SUNAT (2021), es una base de datos que recoge la información de identidad de las actividades económicas y demás datos pertinentes de las entidades registradas. Cada Número de RUC es único, consta de once dígitos y su uso es obligatorio en todas las declaraciones u operaciones que se ejecuten ante la SUNAT.

Toda persona física, independientemente de su situación migratoria, que realice cualquier actividad comercial que genere ingresos, debe contar con el RUC. Esto incluye acciones como la importación y exportación de productos y servicios. Previo al inicio de la actividad económica prevista, es necesario completar la inscripción en el RUC a través de la SUNAT.

La inscripción en el RUC permite a la SUNAT controlar eficazmente las responsabilidades tributarias de los contribuyentes, simplificando la supervisión y garantizando el cumplimiento de la legislación tributaria. Además, contar con un RUC es fundamental para la legitimación de una empresa, ya que permite la emisión de comprobantes de pago, facilita el acceso a financiamiento y permite participar en licitaciones y otros procedimientos comerciales que requieren el cumplimiento de normas y obligaciones fiscales.

Además, el RUC sirve como un instrumento crucial para promover la transparencia y combatir la evasión fiscal, al proporcionar a la administración tributaria un registro completo y actualizado de todas las personas y organizaciones obligadas a pagar al sistema tributario nacional. Esto promueve una asignación más justa de la responsabilidad tributaria y mejora la efectividad en la recaudación fiscal.

### **2.3.8. Obligación Tributaria**

Según la definición del Diccionario Económico (2021), es un vínculo jurídico entre el Estado (acreedor) y el contribuyente (deudor tributario) de conformidad con el derecho público. Este vínculo se crea legalmente con el propósito de cumplir con el servicio tributario y puede hacerse cumplir de manera coercitiva.

El artículo 2 del Código Tributario describe muchos requisitos que son parte integral de esta relación tributaria:

**Registro y Actualización de Datos:** Los contribuyentes tienen la obligación de inscribirse en los registros de la Administración Tributaria, proporcionando toda la información esencial y garantizando la actualización oportuna de acuerdo con los plazos establecidos por la normativa. Además, las personas físicas están obligadas a modificar su residencia fiscal cuando sea necesario, según lo estipula el artículo 11.



**Verificación y Asignación de Registro:** Los contribuyentes están obligados a presentar evidencia de su registro cuando lo solicite la Administración Tributaria e incluir el número de identificación o registro en los documentos correspondientes, según lo exija la legislación tributaria.

Los comprobantes de pago deben ser emitidos por los contribuyentes de acuerdo con los procedimientos formales que determine la ley, según lo disponga la normativa. Están obligados a poseer determinados documentos, según lo disponga la legislación.

**Llevar Libros y Registros Contables:** Los contribuyentes están obligados a tener libros contables u otros registros que exijan las leyes, normas o resoluciones de la SUNAT. Esto comprende los sistemas, programas y soportes que almacenan microformatos grabados, soportes magnéticos y otros registros informáticos que sirven como sustitutos de los registros convencionales. Estos registros se utilizan para documentar los actos u operaciones vinculados con los impuestos, según lo determine la normativa aplicable.

Los libros contables deben llevarse en idioma español y todas las transacciones financieras deben registrarse en moneda nacional. No obstante, quienes reciban y/o realicen inversión extranjera directa en moneda extranjera, podrán llevar sus registros contables en dólares estadounidenses, según lo estipule la reglamentación que señale el Decreto Supremo.

El proceso de declaración y liquidación de impuestos, así como las consecuencias por el incumplimiento de las obligaciones tributarias, debe realizarse utilizando la moneda oficial del país. La forma adecuada será determinada por Decreto Supremo. Los contribuyentes están obligados a informar a la SUNAT sobre el lugar específico donde guardan sus libros, registros, sistemas y demás medios de almacenamiento que utilicen



para fines contables, de conformidad con los formatos, plazos y circunstancias que determine la Administración Tributaria.

Los contribuyentes están obligados a otorgar a la Administración Tributaria la facultad de control e inspección de sus documentos, así como a presentar o exhibir sus declaraciones, informes, libros de actas, registros, libros de contabilidad y demás documentos relevantes a los funcionarios autorizados de las oficinas tributarias, los cuales deben referirse a hechos que potencialmente puedan derivar en obligaciones tributarias y deben ser entregados en los plazos y condiciones que se determinen, además de ser imperativo que brinden las aclaraciones que se les soliciten.

**Suministro de Datos y Copias:** Esta responsabilidad implica suministrar los datos necesarios relativos a archivos almacenados en medios electrónicos, así como proporcionar la documentación requerida, debidamente autenticada por la entidad fiscalizada o su representante legal. Estas responsabilidades garantizan que los contribuyentes asuman sus obligaciones fiscales de forma transparente y eficiente, permitiendo a la Administración Tributaria realizar una adecuada supervisión y asegurar la recaudación precisa de los impuestos.

### ***2.3.9. Comprobante de Pago***

Podrá utilizarse como comprobante de pago cualquier documento reconocido como tal por la SUNAT, de acuerdo al Art. 2 del D.L. 1370, modificado el 2 de agosto de 2018, de acuerdo al suministro de bienes y servicios. Entre los diversos tipos de comprobantes de pago que pueden emitirse a través del SIE se encuentran las siguientes: facturas electrónicas, comprobantes de venta, notas de crédito, notas de débito, recibos de servicios públicos, de tasas, comprobantes de retención, de percepción y liquidaciones electrónicas de compras.



### **2.3.10. Gobierno Local**

La Constitución, la Ley Orgánica de Municipios y demás normas aplicables otorgan a las entidades fundamentales de la organización territorial la autonomía política, económica y administrativa necesaria para ejecutar acciones de gobierno. La autonomía y separación del poder ejecutivo que caracteriza a los gobiernos municipales los distingue (FAO, 2017). El pueblo los elige directamente para que avancen en sus territorios.

Mientras no vayan en contra de la ley federal, estos gobiernos pueden hacer prácticamente lo que quieran por su propia cuenta. La salud, la educación, el saneamiento ambiental, el suministro de agua, la vivienda, el ocio y el deporte son solo algunos de los sectores en los que cumplen obligaciones de servicio público esenciales pero incumplidas.

El desarrollo de su territorio en términos económicos, sociales y ambientales, así como la construcción de la infraestructura necesaria para ese crecimiento, son todos de su competencia.

Mantener el medio ambiente y los recursos naturales renovables bajo una gestión adecuada.

Mejorar las condiciones sociales y culturales de los locales mediante el fomento de la participación en las actividades comunitarias.

Existen áreas comunes en las que los gobiernos locales actúan libremente, sin embargo, los límites de esta autonomía se definen de manera diferente en cada nación.

### **2.3.11. Cultura Tributaria**

El pago de la parte que le corresponde de los impuestos refleja la racionalidad, la fiabilidad y los principios morales de la persona. Además de cumplir con sus responsabilidades financieras (como pagar impuestos), esta acción demuestra un compromiso ético con el desarrollo como sociedad.

Reconocer la importancia del pago de impuestos para financiar servicios públicos vitales como la educación, la atención sanitaria, la infraestructura y la seguridad es una parte crucial de la actuación en cumplimiento de las obligaciones fiscales. La comprensión lógica de que el cumplimiento fiscal es fundamental para el funcionamiento eficaz del Estado y la garantía de la igualdad social es la base de esta conducta.

Los ciudadanos y el gobierno deben tener fe unos en otros para que funcione. El gobierno depende de la honestidad de sus ciudadanos para pagar su parte justa de impuestos, y los contribuyentes tienen fe en que su dinero se manejará de forma abierta y eficiente.

El cumplimiento de las obligaciones fiscales también está muy influido por principios éticos como la honestidad, la responsabilidad y la equidad. Todos deben pagar de manera justa para el mantenimiento del estado y el bienestar de la comunidad, y estos principios fomentan una cultura de respeto por las normas fiscales.

Un componente fundamental de cualquier sociedad justa y equitativa es la adhesión de sus miembros a sus obligaciones tributarias; este comportamiento integra lógica, confianza y principios éticos.

### **2.3.12. Orientación**

La información proporcionada a los contribuyentes puede presentarse de manera verbal, visual o mediante asistencia personalizada.

Información Verbal: Se transmite a través de conversaciones directas, ya sea en persona, por teléfono o mediante plataformas en línea, ofreciendo explicaciones detalladas y asesoramiento personalizado sobre procedimientos fiscales.



**Información Visual:** Incluye materiales gráficos y multimedia, como folletos, infografías, videos y presentaciones, diseñados para simplificar conceptos fiscales complejos y hacerlos más accesibles.

**Asistencia Personalizada:** Consiste en servicios de consultoría, talleres, seminarios y capacitación, donde expertos en tributación ofrecen orientación específica adaptada a las necesidades individuales de los contribuyentes.

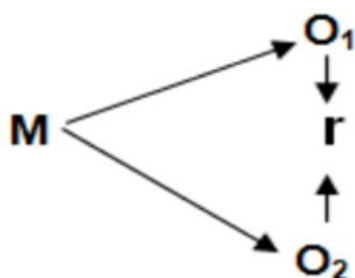
**Importancia:** Proveer información y asistencia efectiva es esencial para que los contribuyentes comprendan y cumplan con sus obligaciones fiscales correctamente, fomentando una cultura de cumplimiento voluntario y mejorando la relación con las autoridades fiscales.

## CAPÍTULO III

### PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Hernández y Baptista (2014) sostienen que la investigación se considera no experimental porque no incluye manipulación intencional de variables. En escasos términos, estas investigaciones no intervienen deliberadamente en las variables independientes para examinar su influencia sobre otras variables. En la investigación no experimental, las cosas se observan en su entorno natural y luego se examinan. Además, tiene un carácter transversal o transaccional, ya que implica la observación simultánea de dos variables en un mismo momento del tiempo.



**Dónde:**

M: Muestra.

O1: Observación de la variable 1. Informalidad.

O2: Observación variable 2 Evasión tributaria.

r: Correlación entre dichas variables.



### **3.1.1. Tipo de Investigación**

Este apartado es fundamental, ya que se basa en un marco teórico con el objetivo de desarrollar nuevas teorías o modificar las ya existentes. Este enfoque permite ampliar el conocimiento científico o filosófico, lo cual es crucial para el avance de futuras investigaciones. La investigación básica se centra en comprender los principios fundamentales y los mecanismos subyacentes de los fenómenos estudiados, sin una aplicación inmediata en mente. A través de este proceso, se generan conocimientos que pueden servir como cimientos para investigaciones aplicadas y prácticas, contribuyendo así al progreso general del saber en diversas disciplinas.

### **3.2. MÉTODO O MÉTODOS APLICADOS A LA INVESTIGACIÓN**

Es Analítico, Inductivo, deductivo, explicativo; porque se realizó los análisis particulares, para explicar de manera genérica, a partir de los enunciados la realidad materia de investigación.

### **3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA**

La población está conformada por los 22 establecimientos comerciales dedicados a la venta de equipos informáticos existentes en la ciudad de Ilave y el tipo de muestreo utilizado, es el no probabilístico por conveniencia (Otzen y Manterola, 2017)

### **3.4. TÉCNICAS, FUENTES E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.**

#### **3.4.1. Técnicas**

##### **3.4.1.1. Encuesta**

La encuesta, esta técnica nos permite obtener la información necesaria respecto a la investigación.

### 3.4.2. Instrumento

#### 3.4.1.1. Cuestionario

El cual agrupa las preguntas o ítems relacionados a cada una de las variables de la investigación.

### 3.5. VALIDACIÓN DE LA CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Desde la perspectiva de Hernández (2019), estos trabajos tienen como objetivo evaluar el nivel o estado de una o más variables dentro de una población o comunidad en un momento específico. Este tipo de investigación se caracteriza por su enfoque en medir y describir la situación actual de las variables estudiadas, sin intervenir ni manipular el entorno. Estos estudios proporcionan una instantánea detallada que puede ser utilizada para comprender mejor el contexto y las condiciones prevalecientes en el tiempo y lugar seleccionados. En resumen, se trata de capturar y analizar la realidad tal como es, en un tiempo único y determinado, permitiendo así una representación precisa de las condiciones actuales de la población o comunidad en cuestión:

**Tabla 3**

*Descripción Comparativa*

EXPLICATIVO	TIEMPO ÚNICO
Se recolectan datos y se explica categoría, concepto, variable (X1)	El interés es cada variable tomada individualmente (X1)
Se recolectan datos y se explica categoría, concepto, variable (X2)	(X2)
Se recolectan datos y se explica categoría, concepto, variable (Xx)	(Xx)

Como se mencionó anteriormente, es posible ejecutar descripciones que comparen diferentes grupos o subgrupos de personas o comunidades, indicadores dentro del contexto de un estudio de investigación (p. 178). En este caso, se investigaron las



incidencias de las variables considerando las modalidades, categorías o niveles de una o más variables en una comunidad o grupo de personas. Este enfoque permitió llevar a cabo un análisis descriptivo exhaustivo. Los estudios puramente descriptivos se enfocan en observar y documentar las características y variaciones dentro de los grupos estudiados sin intervenir o manipular las condiciones. Esta metodología proporciona una comprensión detallada de cómo las variables se manifiestan en diferentes contextos y permiten la identificación de algún patrón o tendencia específica que resultaría ser esencial para futuras investigaciones o aplicaciones prácticas.

### **3.6. VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO**

#### **3.6.1. Validez**

La manera de validar para garantizar la veracidad de los instrumentos de investigación se centra en asegurar que las variables se midieron de manera imparcial.

#### **3.6.2. Confiabilidad**

La confiabilidad permitió obtener resultados consistentes al implementar el estudio en los veintidós (22) establecimientos comerciales dedicados a la venta de equipos informáticos en la ciudad de Ilave.

### **3.7. PLAN DE RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS.**

#### **3.7.1. Plan de Recolección**

El plan de recolección de datos se llevó a cabo utilizando un cuestionario basado en la escala de Likert, que incluía 10 ítems relacionados con la variable independiente (Informalidad) y 9 preguntas relacionadas con la variable dependiente (Evasión Tributaria). Cada pregunta fue evaluada con una calificación correspondiente:

#### **a. Variable Independiente:**

- ✓ Si (2 puntos)
- ✓ No (1 punto)



**b. Variable Dependiente:**

- ✓ Si (2 puntos)
- ✓ No (1 punto)

**3.7.2. Procesamiento de Datos**

El proceso que se empleó para el procesamiento de los datos de la investigación fue las siguientes:

- a. Gráficos Estadísticos:** Se utilizaron representaciones visuales para mostrar los datos y la información recopilada de manera clara y efectiva.
- b. Tablas y Gráficos Estadísticos:** Se emplearon para organizar y presentar datos verbales o numéricos en columnas y filas, con el objetivo de proporcionar información comprensible y de fácil interpretación. Además, se analizó e interpretó la información presentada en cada uno de estos elementos para responder a las hipótesis planteadas.



## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1. INFORMALIDAD

Tabla 4

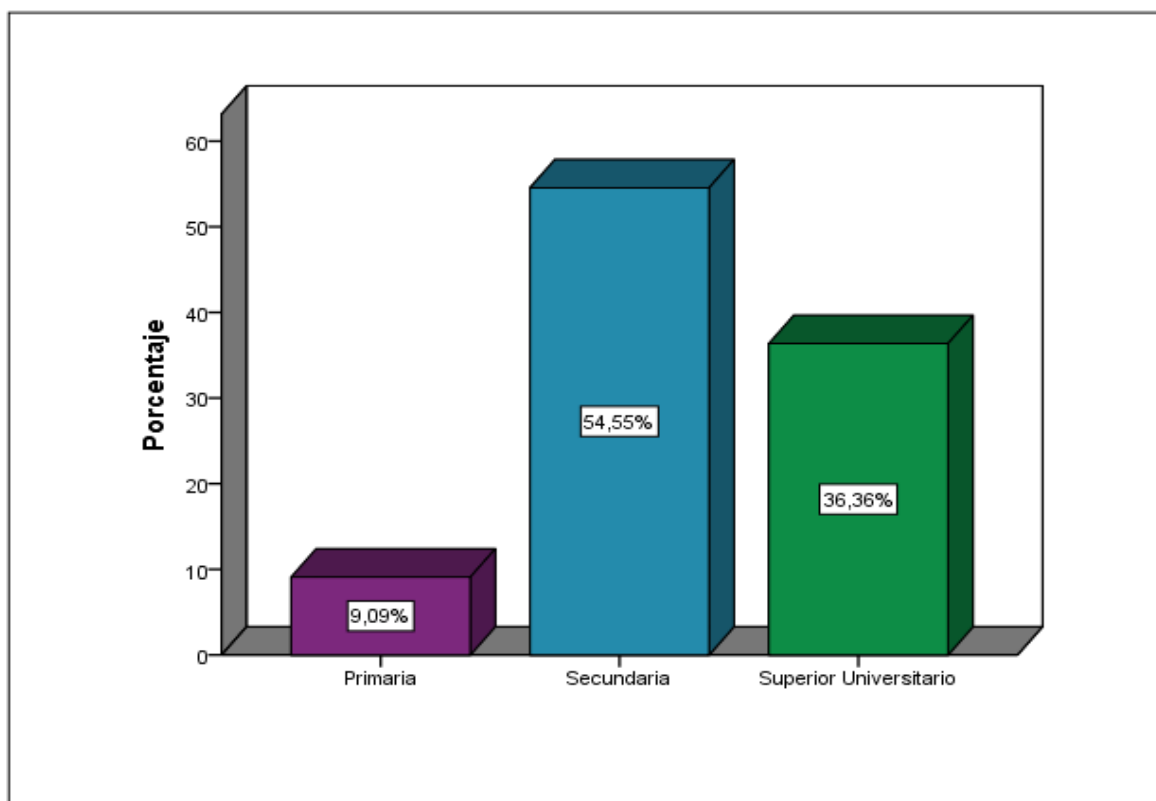
*¿Hasta qué nivel educativo estudió usted?*

		N°	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
<b>Válid</b>	Primaria	2	9,1	9,1	9,1
<b>o</b>	Secundaria	12	54,5	54,5	63,6
	Superior	8	36,4	36,4	100,0
	Universitario				
	<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.

**Figura 1**

¿Hasta qué nivel educativo estudió usted?



**Nota:** Tabla N° 04.

### INTERPRETACIÓN

La Tabla N° 04 y Figura N° 01 reflejan los hallazgos, donde 2 comerciantes afirmaron que tienen su nivel educativo de *Primaria*, esto representa un (9.09%) de la población, también 12 comerciantes aseguraron que tienen su nivel educativo de *Secundaria*, esto significa un (54.55%) de la población y 8 comerciantes afirmaron que tienen su nivel educativo de *Superior Universitario*, esto representa un (32.43%) de la población.

La mayoría de los comerciantes de venta de equipos de cómputo encuestados en la ciudad de Ilave reportaron tener nivel de educación primaria.

**Tabla 5**

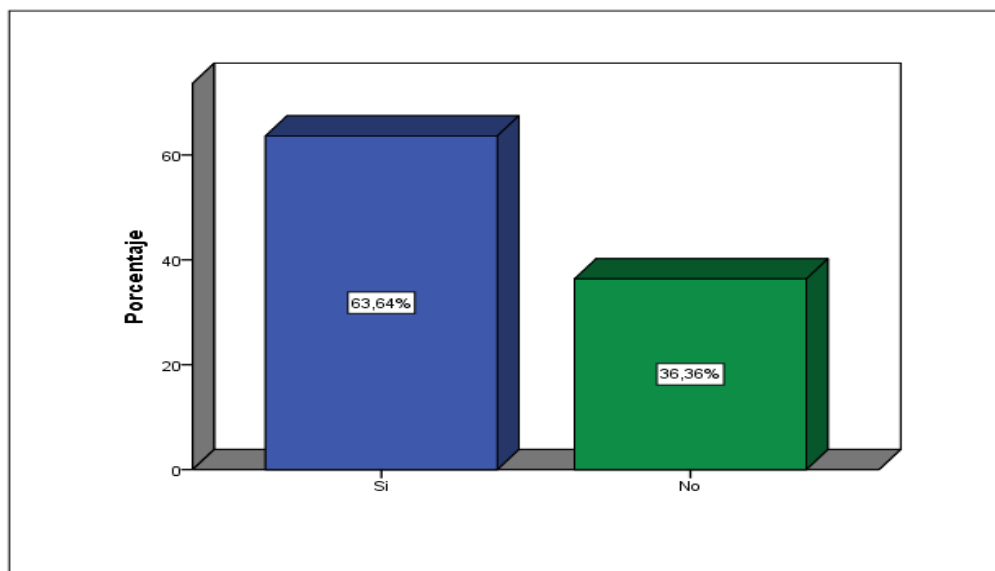
*¿Es Ud. el propietario (a) del negocio?*

	N°	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
<b>Válido</b> Si	14	63,6	63,6	63,6
No	8	36,4	36,4	100,0
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.

**Figura 2**

*¿Es Ud. el propietario (a) del negocio?*



**Nota:** Tabla N° 05.

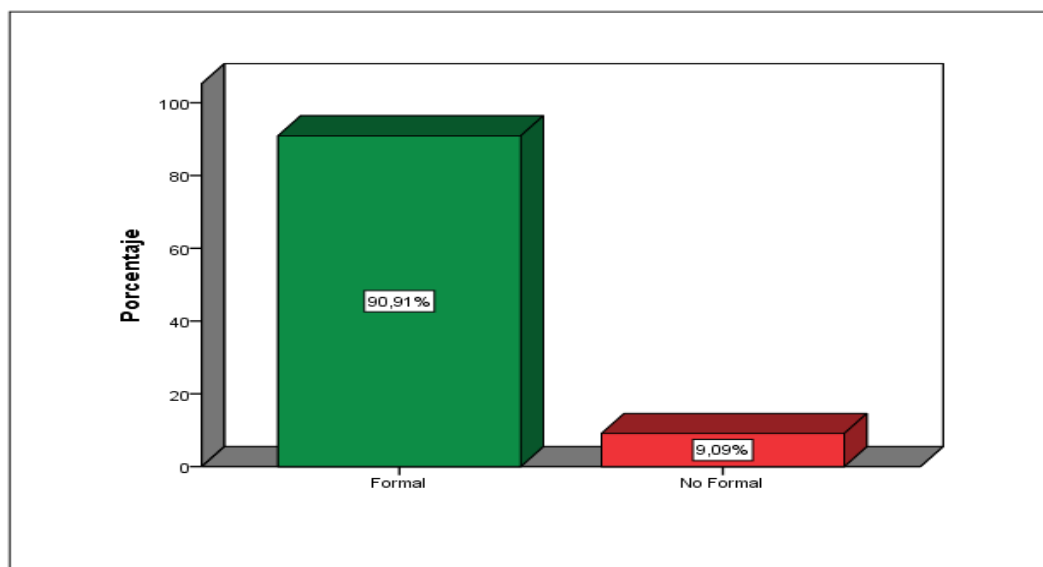
### INTERPRETACIÓN

La Tabla N° 05 y Figura N° 02 reflejan los hallazgos, donde 14 comerciantes afirmaron que, *Si* son propietarios del negocio, esto representa un (63.64%) de la población y también 8 comerciantes aseguraron que *No* son propietarios del negocio, esto significa un (36.36%) de la población.

Finalmente, en cuanto a los dueños de empresas de la zona de Ilave que venden equipos informáticos, la gran mayoría de los encuestados afirmó que.

**Tabla 6***¿Se considera usted un comerciante?*

		N°	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
<b>Válido</b>	Formal	20	90,9	90,9	90,9
	No Formal	2	9,1	9,1	100,0
<b>Total</b>		<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.**Figura 3***¿Se considera usted un comerciante?***Nota:** Tabla N° 06.

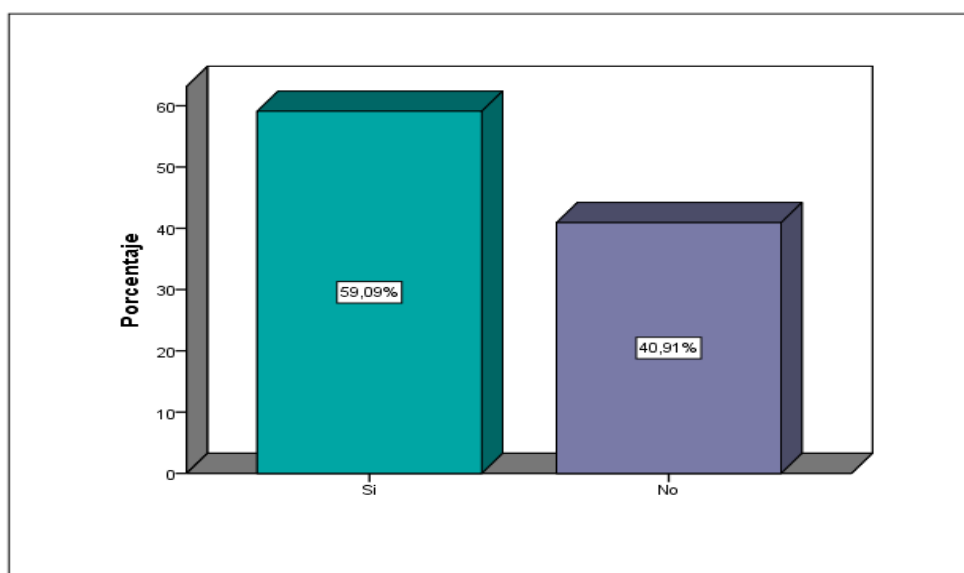
### INTERPRETACIÓN

La Tabla N° 06 y Figura N° 03 reflejan los hallazgos, donde 20 comerciantes afirmaron que su negocio es *Formal*, esto representa un (90.91%) de la población y también 2 comerciantes aseguraron que su negocio es *Informal*, esto significa un (9.09%) de la población.

En general, la mayoría de los proveedores de equipos informáticos de llave que participaron en la encuesta describieron su operación como formal.

**Tabla 7***¿Ha recibido Ud. capacitación?*

		N°	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
<b>Válid o</b>	Si	13	59,1	59,1	59,1
	No	9	40,9	40,9	100,0
	<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.**Figura 4***¿Ha recibido Ud. capacitación?***Nota:** Tabla N° 07.

## INTERPRETACIÓN

La Tabla N° 07 y Figura N° 04 reflejan los hallazgos, donde 13 comerciantes afirmaron que, *Si* recibieron capacitación, esto representa un (59.09%) de la población y también 9 comerciantes aseguraron que, *No* recibieron capacitación, esto significa un (40.91%) de la población.

Finalmente, al preguntarles si habían recibido algún tipo de capacitación, la gran mayoría de los comerciantes vendedores de equipos informáticos de Ilave respondieron que sí.

**Tabla 8**

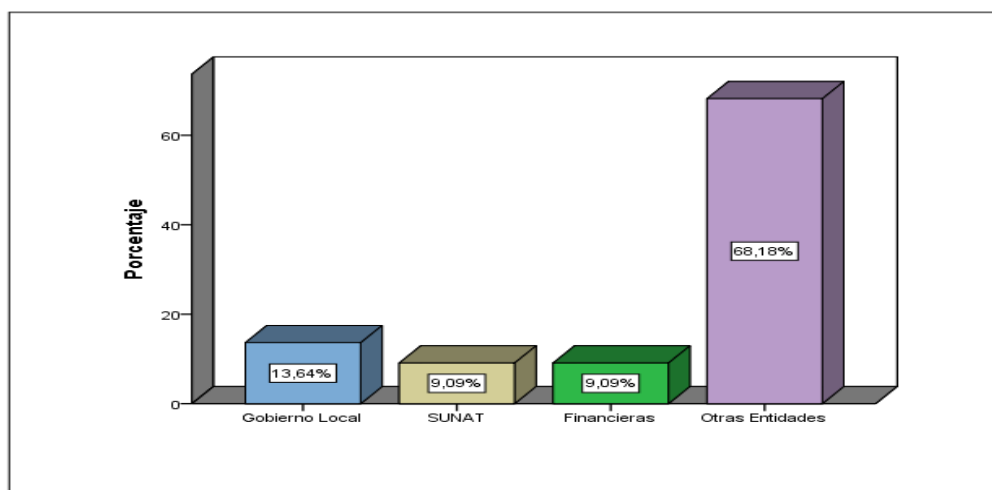
¿Quién le ha capacitado?

		N°	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
<b>Válid o</b>	Gobierno Local	3	13,6	13,6	13,6
	SUNAT	2	9,1	9,1	22,7
	Financieras	2	9,1	9,1	31,8
	Otras Entidades	15	68,2	68,2	100,0
	<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.

**Figura 5**

¿Quién le ha capacitado?



**Nota:** Tabla N° 08.

## INTERPRETACIÓN

La Tabla N° 08 y Figura N° 05 reflejan los hallazgos, donde 3 comerciantes afirmaron que recibieron capacitación por parte del *Gobierno Local*, esto representa un (13.64%) de la población, 2 comerciantes afirmaron que recibieron capacitación por parte de la *SUNAT*, esto representa un (9.09%) de la población, 2 comerciantes afirmaron que recibieron capacitación por parte de *Financieras*, esto representa un (9.09%) de la población y 15 comerciantes afirmaron que recibieron capacitación por parte de *Otras Entidades*, esto representa un (68.18%) de la población,

Finalmente, cuando se les preguntó dónde obtuvieron su formación, la mayoría de las tiendas que venden equipos informáticos en Ilave dijeron que fueron fuentes externas.

**Tabla 9**

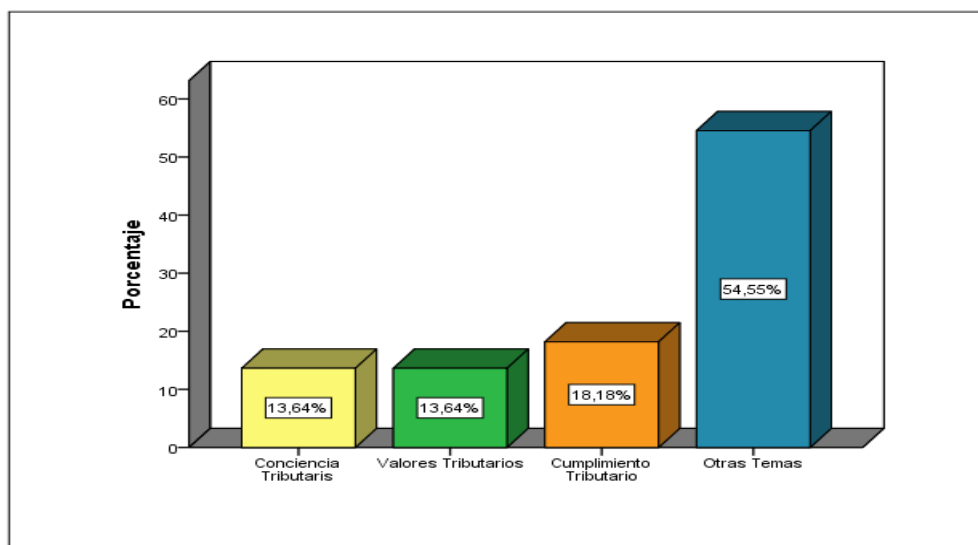
¿En qué temas?

		Nº	Porcentaj e	Porcentaj e Válido	Porcentaje Acumulad o
<b>Váli do</b>	Conciencia Tributarias	3	13,6	13,6	13,6
	Valores Tributarios	3	13,6	13,6	27,3
	Cumplimiento Tributario	4	18,2	18,2	45,5
	Otras Temas	12	54,5	54,5	100,0
	<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.

**Figura 6**

¿En qué temas?



**Nota:** Tabla N° 09.

## INTERPRETACIÓN

La Tabla N° 09 y Figura N° 06 reflejan los hallazgos, donde 3 comerciantes afirmaron que recibieron capacitación sobre *Conciencia Tributaria*, esto representa un (13.64%) de la población, 3 comerciantes afirmaron que recibieron capacitación sobre *Valores Tributarios*, esto representa un (13.64%) de la población, 4 comerciantes afirmaron que recibieron capacitación sobre *Cumplimiento Tributaria*, esto representa un (18.18%) de

la población y 12 comerciantes afirmaron que recibieron capacitación sobre *Otros Temas*, esto representa un (54.55%) de la población.

En conclusión, del total de comerciantes encuestados en la ciudad de Ilave que venden equipos de computación, la gran mayoría afirmó haber tenido capacitación en temas distintos a la informática.

**Tabla 10**

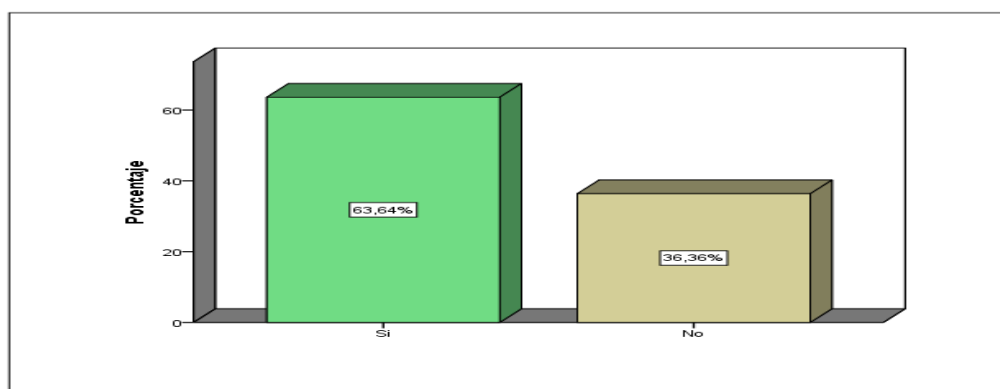
*¿Su empresa, tiene RUC?*

		N°	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válid o	Si	14	63,6	63,6	63,6
	No	8	36,4	36,4	100,0
	<b>Tota l</b>	<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.

**Figura 7**

*¿Su empresa, tiene RUC?*



**Nota:** Tabla N° 10.

## INTERPRETACIÓN

La Tabla N° 10 y Figura N° 07 reflejan los hallazgos, donde 14 comerciantes afirmaron que, *Si* tienen RUC, esto representa un (63.64%) de la población y 8 comerciantes afirmaron que, *No* tienen RUC, esto representa un (36.36%) de la población,

Finalmente, cuando se les preguntó si contaban con un RUCs, la mayoría de los negocios de venta de computadoras de Ilave respondieron que sí.

**Tabla 11**

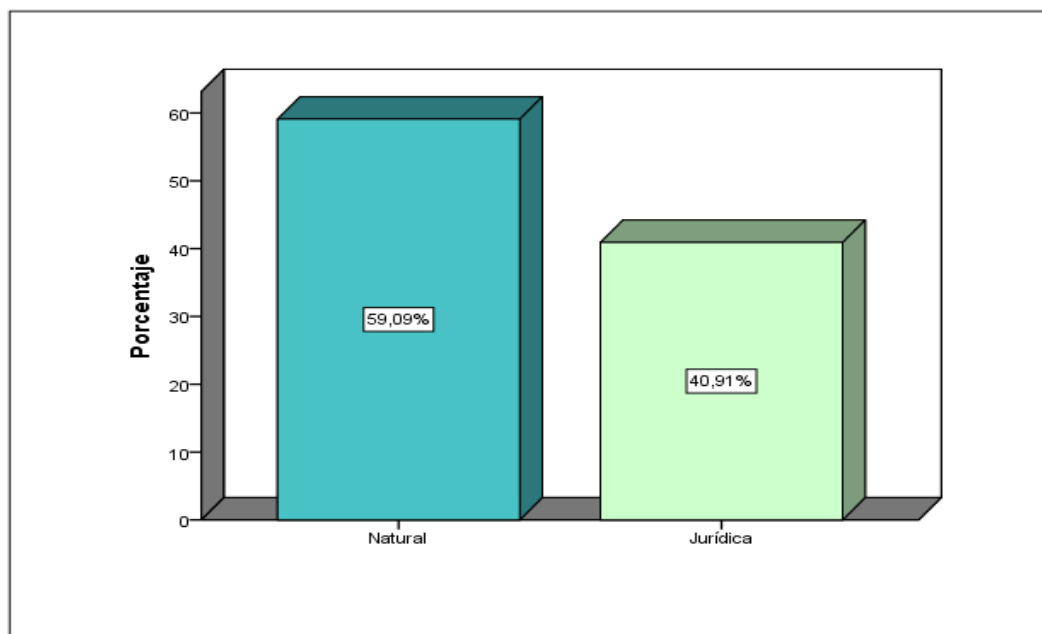
¿Con qué tipo de personería jurídica cuenta su empresa?

		N°	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
<b>Válid o</b>	Natural	13	59,1	59,1 <sup>a</sup>	59,1
	Jurídica	9	40,9	40,9	100,0
<b>Total</b>		<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.

**Figura 8**

¿Con qué tipo de personería jurídica cuenta su empresa?



**Nota:** Tabla N° 11.

## INTERPRETACIÓN

La Tabla N° 11 y Figura N° 08 reflejan los hallazgos, donde 13 comerciantes afirmaron que son *Persona Natural*, esto representa un (59.09%) de la población y 9 comerciantes afirmaron que son *Persona Jurídica*, esto representa un (40.91%) de la población.

En conclusión, la mayoría de los comerciantes de ventas de equipos de cómputo de Ilave que participaron en la encuesta se identificaron como personas naturales.

**Tabla 12**

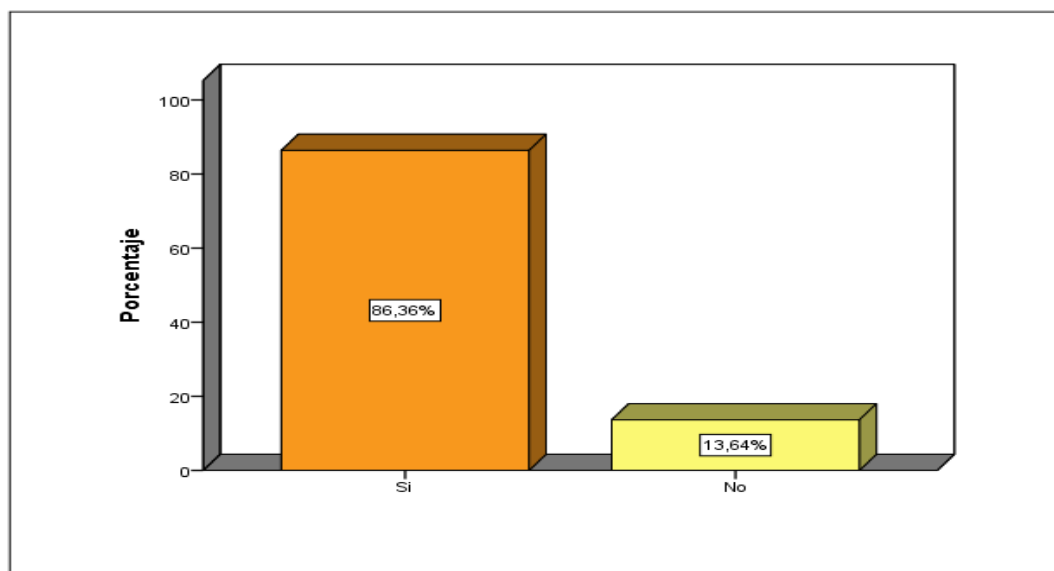
¿Tiene su establecimiento comercial, licencia de funcionamiento?

		N°	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
<b>Válid o</b>	Si	19	86,4	86,4	86,4
	No	3	13,6	13,6	100,0
	<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.

**Figura 9**

¿Tiene su establecimiento comercial, licencia de funcionamiento?



**Nota:** Tabla N° 12.

## INTERPRETACIÓN

La Tabla N° 12 y Figura N° 09 reflejan los hallazgos, donde 19 comerciantes afirmaron que, *Si* tienen licencia de funcionamiento, esto representa un (86.36%) de la población y 3 comerciantes afirmaron que, *No* tienen licencia de funcionamiento, esto representa un (13.64%) de la población

En general, el estudio reveló que la mayoría de los vendedores de equipos informáticos en la ciudad de Ilave tenían una licencia de funcionamiento válida.

**Tabla 13**

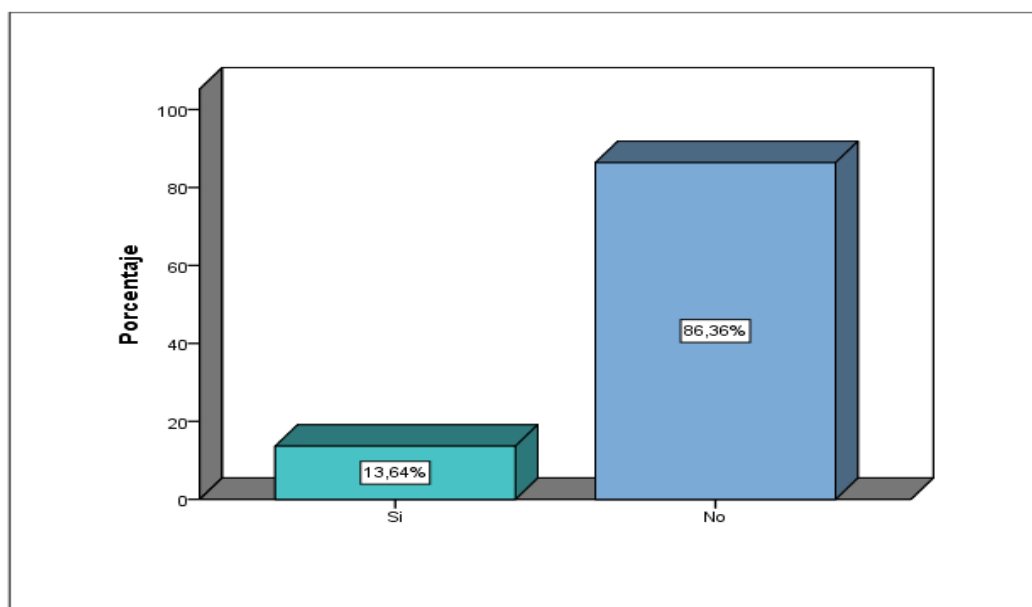
*¿Su empresa está registrado en la cámara de Comercio y la Producción?*

		N°	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
<b>Válid o</b>	Si	3	13,6	13,6	13,6
	No	19	86,4	86,4	100,0
	<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.

**Figura 10**

*¿Su empresa está registrado en la cámara de Comercio y la Producción?*



**Nota:** Tabla N° 13.

### INTERPRETACIÓN

La Tabla N° 13 y Figura N° 10 reflejan los hallazgos, donde 3 comerciantes afirmaron que, *Si* están registrados en la Cámara de Comercio y la Producción, esto representa un (13.64%) de la población y 19 comerciantes afirmaron que, *No* están registrados en la Cámara de Comercio y la Producción, esto representa un (86.36%) de la población.

En conclusión, la mayoría de los comerciantes de venta de equipos informáticos en la ciudad de Ilave que fueron encuestados afirmaron que si están registrados en la Cámara de Comercio y la Producción.

## 4.2. EVASIÓN TRIBUTARIA

**Tabla 14**

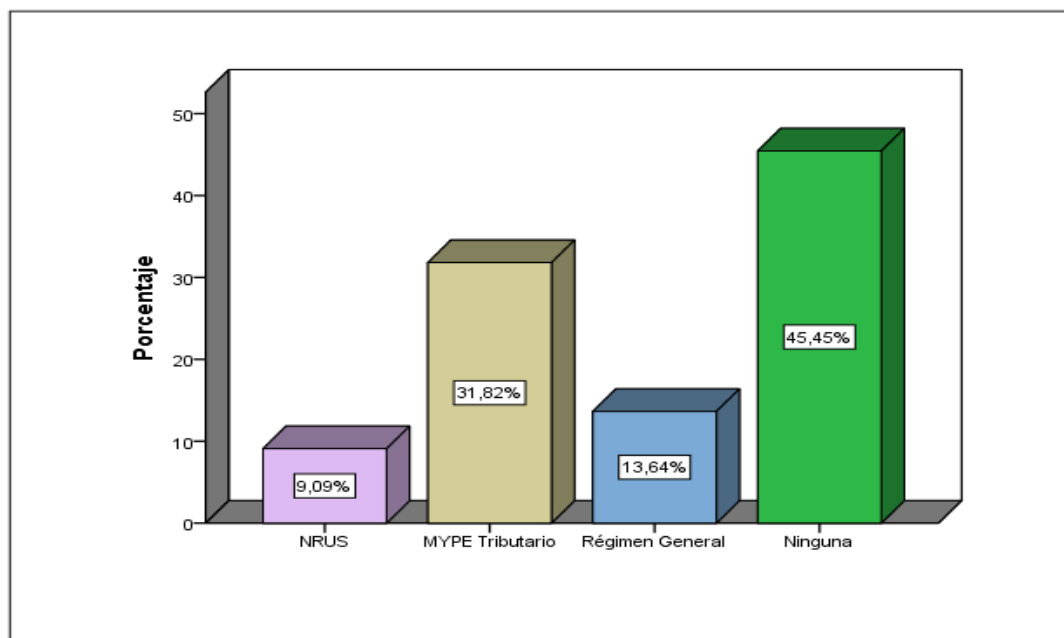
*¿En qué Régimen Tributario se encuentra su Empresa?*

		N°	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
<b>Válido</b>	NRUS	2	9,1	9,1	9,1
	MYPE Tributario	7	31,8	31,8	40,9
	Régimen General	3	13,6	13,6	54,5
	Ninguna	10	45,5	45,5	100,0
<b>Total</b>		<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.

**Figura 11**

*¿En qué Régimen Tributario se encuentra su Empresa?*



**Nota:** Tabla N° 14.



## INTERPRETACIÓN

La Tabla N° 14 y Figura N° 11 reflejan los hallazgos, donde 2 comerciantes afirmaron que están en el régimen tributario *NRUS*, esto representa un (9.09%) de la población y 7 comerciantes afirmaron que están en el régimen tributario *Régimen Especial*, esto representa un (31.82%) de la población, 3 comerciantes afirmaron que están en el régimen tributario *Régimen General*, esto representa un (13.64%) de la población y 10 comerciantes afirmaron que *No* están en ningún régimen tributario, esto representa un (45.45%) de la población.

En conclusión, la mayoría de los comerciantes de venta de equipos informáticos en la ciudad de Ilave que fueron encuestados afirmaron que no están en ningún régimen tributario.

**Tabla 15**

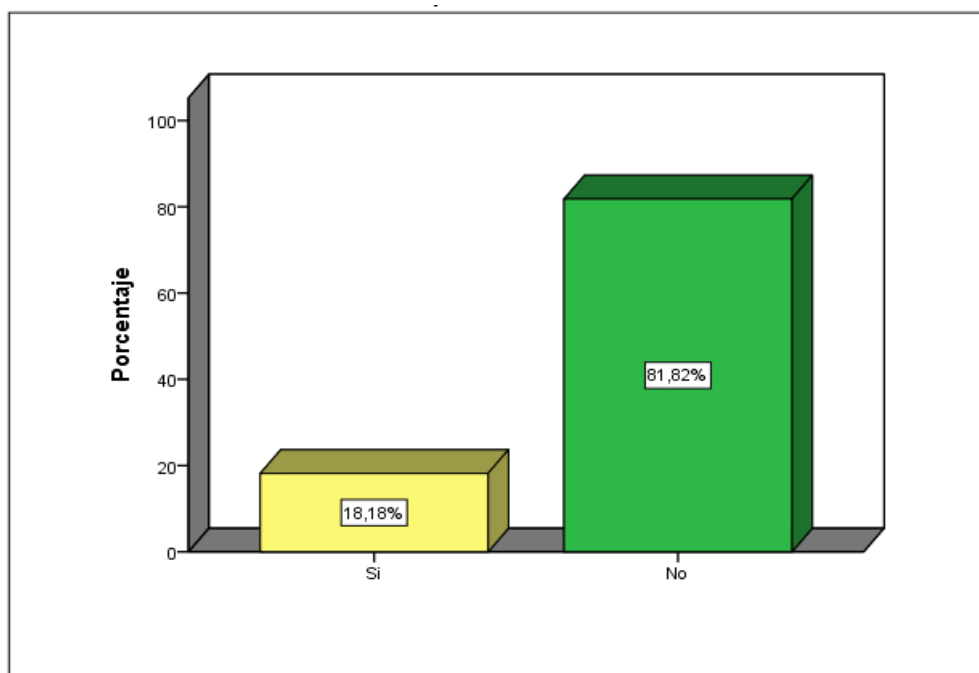
*¿Conoce usted los requisitos y condiciones del Régimen Tributario al que pertenece?*

		N°	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
<b>Válid o</b>	Si	4	18,2	18,2	18,2
	No	18	81,8	81,8	100,0
	<b>Tota l</b>	<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.

**Figura 12**

*¿Conoce usted los requisitos y condiciones del Régimen Tributario al que pertenece?*



[Nota: Tabla N° 15.

### INTERPRETACIÓN

La Tabla N° 15 y Figura N° 12 reflejan los hallazgos, donde 4 comerciantes afirmaron que, *Si* conocen los requisitos y condiciones del Régimen Tributario, esto representa un (18.18%) de la población y 18 comerciantes afirmaron que *No* conocen los requisitos y condiciones del Régimen Tributario, esto representa un (81.82%) de la población.

En conclusión, la mayoría de los comerciantes de venta de equipos informáticos en la ciudad de Ilaye que fueron encuestados afirmaron que no conocen los requisitos y condiciones del Régimen Tributario.

**Tabla 16**

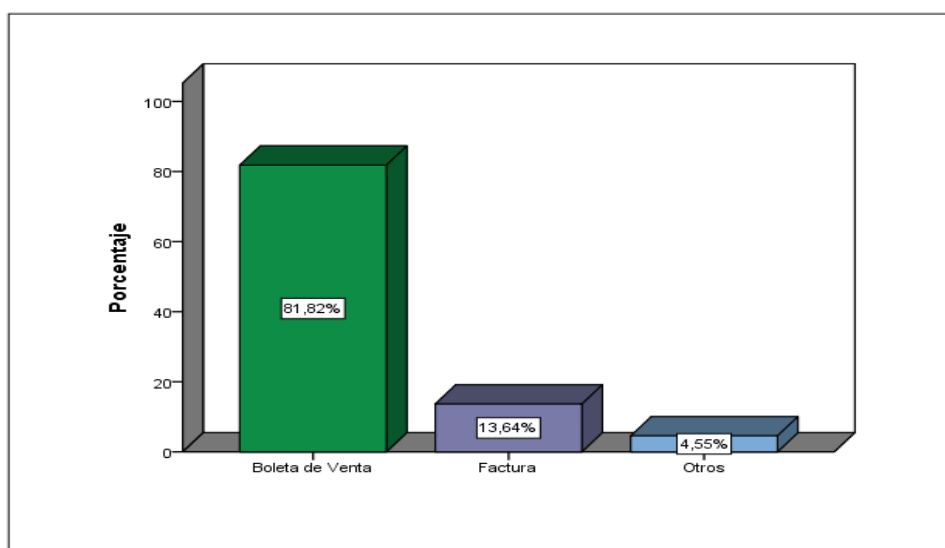
*¿Con qué documento realizas tus compras?*

		Nº	Porcentaje	Porcentaj e Válido	Porcentaje Acumulado
<b>Váli do</b>	Boleta de Venta	18	81,8	81,8	81,8
	Factura	3	13,6	13,6	95,5
	Otros	1	4,5	4,5	100,0
	<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.

**Figura 13**

*¿Con qué documento realizas tus compras?*



**Nota:** Tabla N° 16.

## INTERPRETACIÓN

La Tabla N° 16 y Figura N° 13 reflejan los hallazgos, donde 18 comerciantes afirmaron que con *Boleta de Venta* realizan sus compras, esto representa un (81.82%) de la población, 3 comerciantes afirmaron que con *Factura* realizan sus compras, esto representa un (13.64%) de la población y 1 comerciantes afirmaron que con *Boleta de Venta* realizan sus compras, esto representa un (4.55%) de la población.

En conclusión, la mayoría de los comerciantes de venta de equipos informáticos en la ciudad de Ilave que fueron encuestados afirmaron que con boleta de venta realizan sus compras.

**Tabla 17**

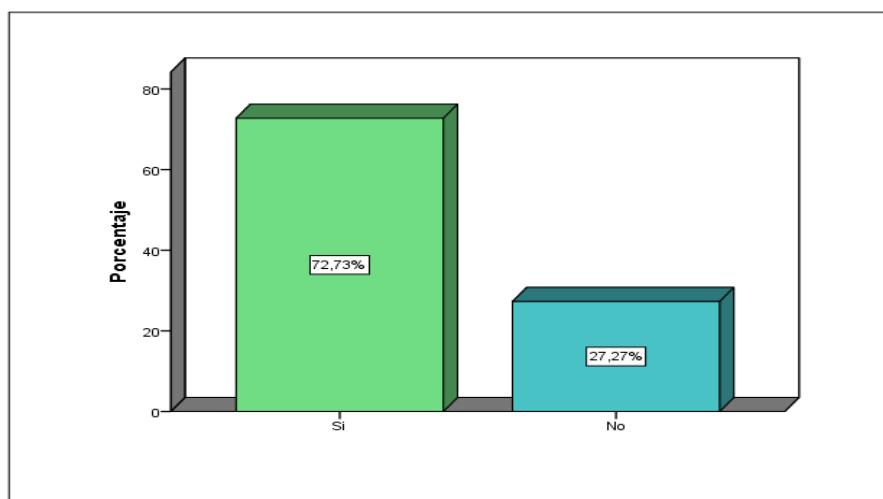
*¿Entregas comprobante de pago al cliente?*

		N°	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
<b>Válid o</b>	Si	16	72,7	72,7	72,7
	No	6	27,3	27,3	100,0
	<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.

**Figura 14**

*¿Entregas comprobante de pago al cliente?*



**Nota:** Tabla N° 17.

## INTERPRETACIÓN

La Tabla N° 17 y Figura N° 14 reflejan los hallazgos, donde 16 comerciantes afirmaron que, *Si* realizan la entrega de comprobante de pago cuando ejecutan sus ventas, esto representa un (72.73%) de la población y 6 comerciantes afirmaron que, *No* realizan la entrega de comprobante de pago cuando ejecutan sus ventas, esto representa un (27.27%) de la población

En conclusión, la mayoría de los comerciantes de venta de equipos informáticos en la ciudad de Ilave que fueron encuestados afirmaron que si realizan la entrega de comprobante de pago cuando ejecutan sus ventas.

**Tabla 18**

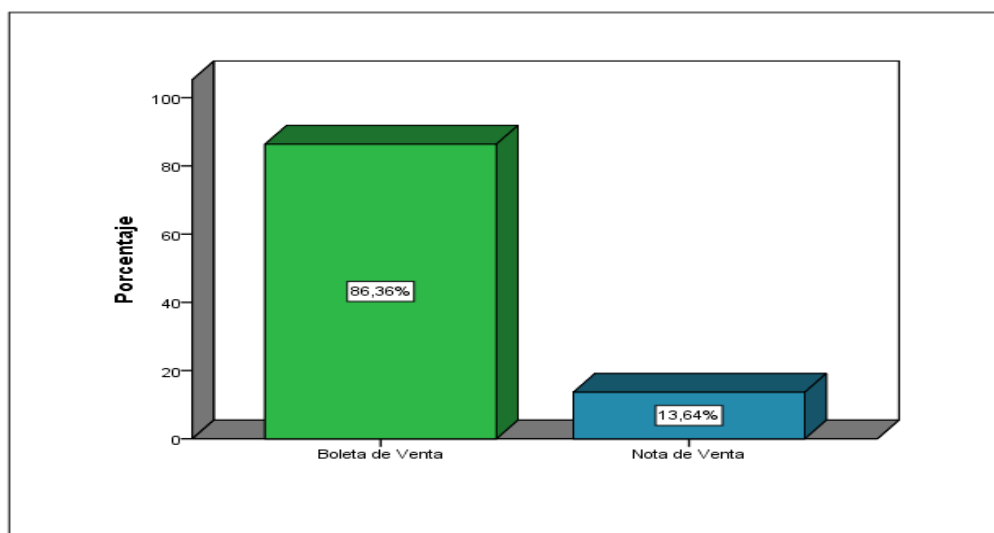
*Si la respuesta es Sí, ¿Indique que tipo de comprobante de pago entregas?*

		N°	Porcentaje	Porcentaj e Válido	Porcentaje Acumulado
<b>Váli do</b>	Boleta de Venta	19	86,4	86,4	86,4
	Nota de Venta	3	13,6	13,6	100,0
<b>Total</b>		<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.

**Figura 15**

*Si la respuesta es Sí, ¿Indique que tipo de comprobante de pago entregas?*



**Nota:** Tabla N° 18.

## INTERPRETACIÓN

La Tabla N° 18 y Figura N° 15 reflejan los hallazgos, donde 19 comerciantes afirmaron que con *Boleta de Venta* realizan la entrega de comprobante de pago cuando ejecutan sus ventas, esto representa un (86.36%) de la población y 3 comerciantes afirmaron que con *Nota de Venta* realizan la entrega de comprobante de pago cuando ejecutan sus ventas, esto representa un (13.67%) de la población.

En conclusión, la mayoría de los comerciantes de venta de equipos informáticos en la ciudad de Ilave que fueron encuestados afirmaron que con boleta de venta realizan la entrega de comprobante de pago cuando ejecutan sus ventas.

**Tabla 19**

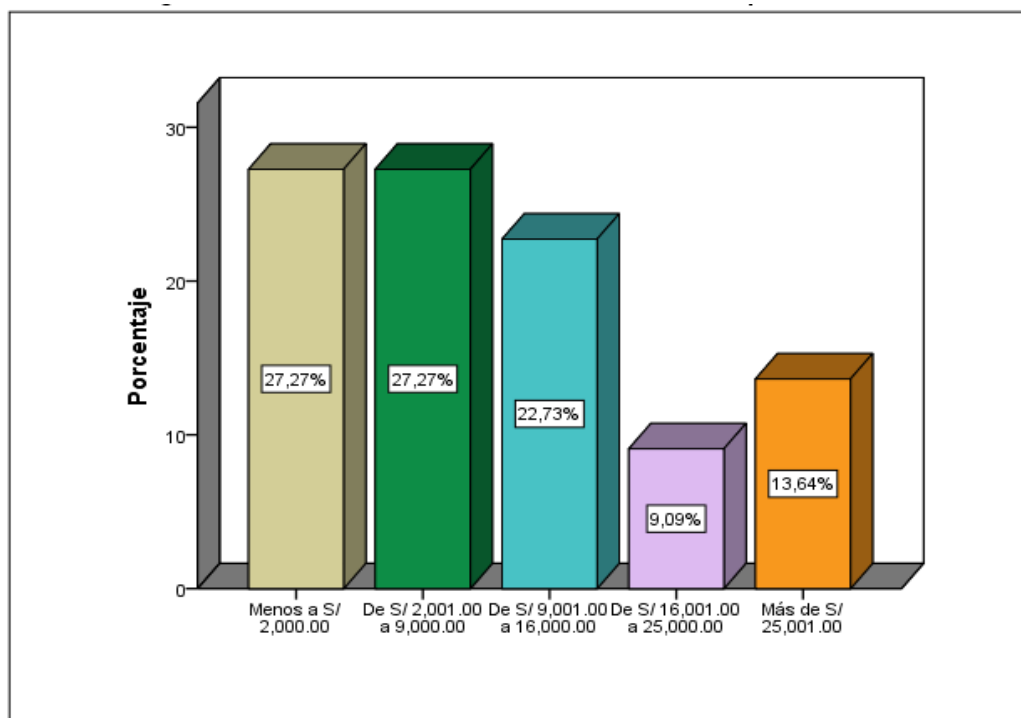
*¿A cuánto asciende sus ventas mensuales en promedio?*

		N°	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
<b>Válido</b>	Menos a S/ 2,000.00	6	27,3	27,3	27,3
	De S/ 2,001.00 a 9,000.00	6	27,3	27,3	54,5
	De S/ 9,001.00 a 16,000.00	5	22,7	22,7	77,3
	De S/ 16,001.00 a 25,000.00	2	9,1	9,1	86,4
	Más de S/ 25,001.00	3	13,6	13,6	100,0
<b>Total</b>		<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.

**Figura 16**

*¿A cuánto asciende sus ventas mensuales en promedio?*



**Nota:** Tabla N° 19.

## INTERPRETACIÓN

La Tabla N° 19 y Figura N° 16 reflejan los hallazgos, donde 6 comerciantes afirmaron que *Menos de S/ 2,000.00* ascienden sus ventas mensuales en promedio, esto representa un (27.27%) de la población, 6 comerciantes afirmaron que *De S/ 2,001.00 a 9,000.00* ascienden sus ventas mensuales en promedio, esto representa un (27.27%) de la población, 5 comerciantes afirmaron que *De S/ 9,001.00 a 16,000.00* ascienden sus ventas mensuales en promedio, esto representa un (22.73%) de la población, 2 comerciantes afirmaron que *De S/ 16,001.00 a 25,000.00* ascienden sus ventas mensuales en promedio, esto representa un (9.09%) de la población y 3 comerciantes afirmaron que *Mas de S/ 1,000.00* ascienden sus ventas mensuales en promedio, esto representa un (13.64%) de la población.

En conclusión, la mayoría de los comerciantes de venta de equipos informáticos en la ciudad de Ilave que fueron encuestados afirmaron que menos de S/ 2,000.00 y de S/ 2,001.00 a 9,000.00 ascienden sus ventas mensuales en promedio.

**Tabla 20**

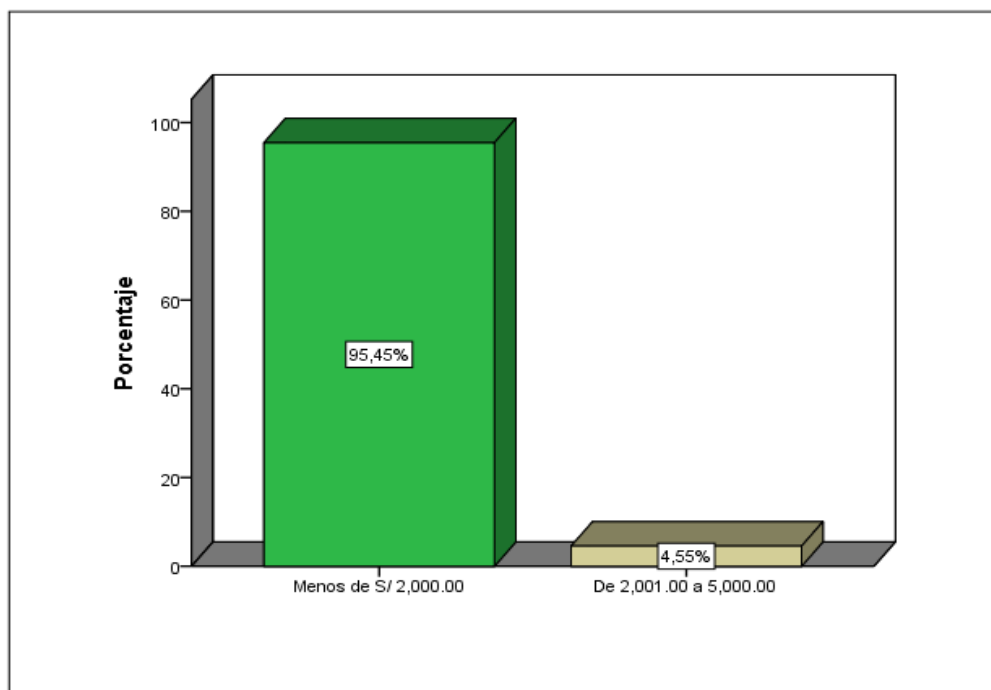
*¿A cuánto asciende sus ventas diarias en promedio?*

		N°	Porcentaj e	Porcentaj e Válido	Porcentaje Acumulad o
<b>Váli</b>	Menos de S/ 2,000.00	21	95,5	95,5	95,5
<b>do</b>	De 2,001.00 a 5,000.00	1	4,5	4,5	100,0
	<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.

**Figura 17**

¿A cuánto asciende sus ventas diarias en promedio?



**Nota:** Tabla N° 20.

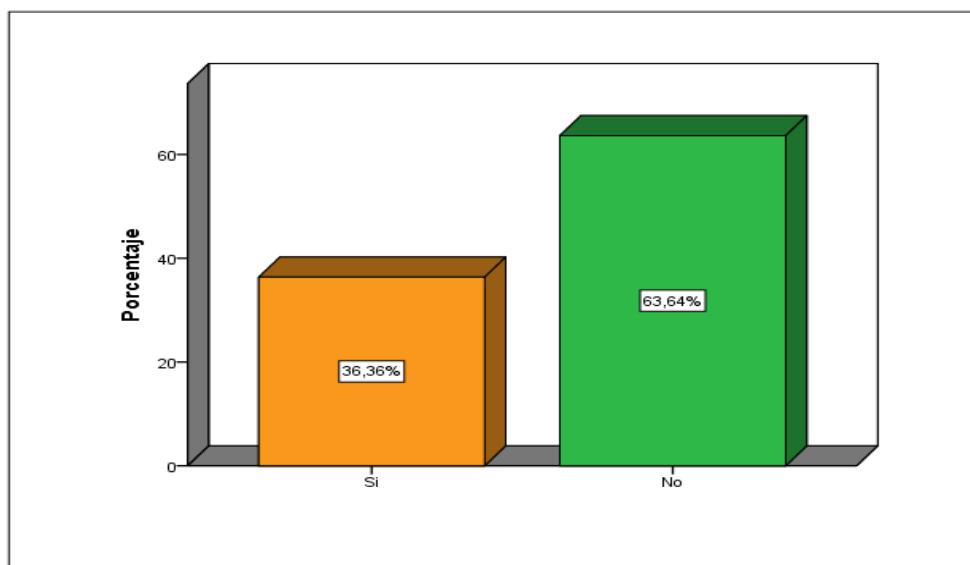
## INTERPRETACIÓN

La Tabla N° 20 y Figura N° 17 reflejan los hallazgos, donde 21 comerciantes afirmaron que *Menos de S/ 2,000.00* ascienden sus ventas diarias en promedio, esto representa un (95.45%) de la población y 1 comerciantes afirmaron que *De de S/ 2,001.00 a 5,000.00* ascienden sus ventas diarias en promedio, esto representa un (4.55%) de la población.

En conclusión, la mayoría de los comerciantes de venta de equipos informáticos en la ciudad de Ilave que fueron encuestados afirmaron que menos de S/ 2,000.00 ascienden sus ventas diarias en promedio.

**Tabla 21***¿La Municipalidad controla su establecimiento?*

		N°	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
<b>Válid o</b>	Si	8	36,4	36,4	36,4
	No	14	63,6	63,6	100,0
	<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.**Figura 18***¿La Municipalidad controla su establecimiento?***Nota:** Tabla N° 21.

## INTERPRETACIÓN

La Tabla N° 21 y Figura N° 18 reflejan los hallazgos, donde 8 comerciantes afirmaron que la Municipalidad *Si* controla su establecimiento, esto representa un (36.36%) de la población y 14 comerciantes afirmaron que la Municipalidad *No* controla su establecimiento, esto representa un (63.64%) de la población.

En conclusión, la mayoría de los comerciantes de venta de equipos informáticos en la ciudad de Ilave que fueron encuestados afirmaron que la Municipalidad no controla su establecimiento.

**Tabla 22**

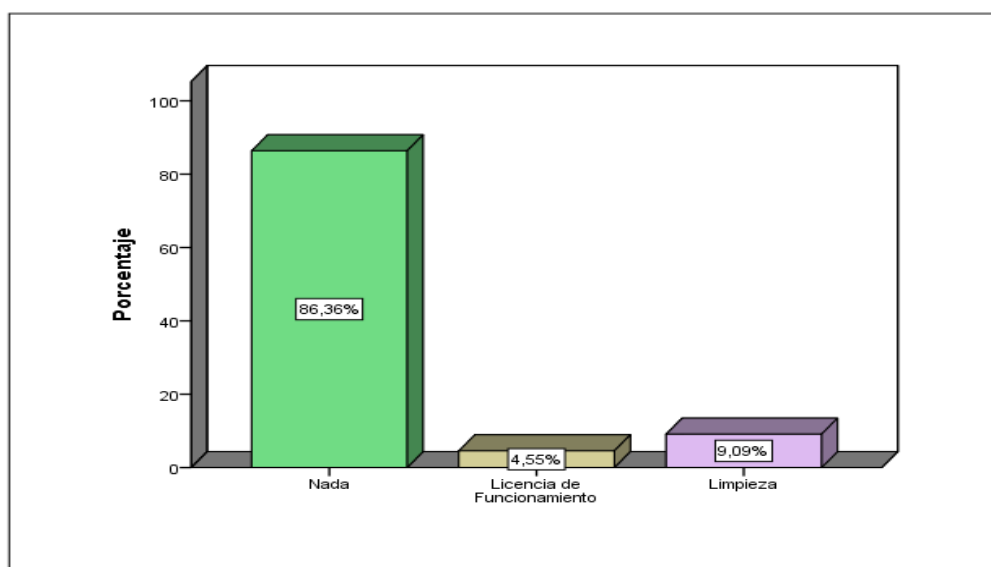
¿En qué te apoya la municipalidad?

		N°	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
<b>Válido</b>	Nada	19	86,4	86,4	86,4
	Licencia de Funcionamiento	1	4,5	4,5	90,9
	Limpieza	2	9,1	9,1	100,0
<b>Total</b>		<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.

**Figura 19**

¿En qué te apoya la municipalidad?



**Nota:** Tabla N° 22.

## INTERPRETACIÓN

La Tabla N° 22 y Figura N° 22 reflejan los hallazgos, donde 19 comerciantes afirmaron que la Municipalidad no les apoya en *Nada*, esto representa un (86.36%) de la población y 1 comerciante afirma que la Municipalidad le apoya con la *Licencia de Funcionamiento*, esto representa un (4.55%) de la población y 2 comerciantes afirmaron que la Municipalidad le apoya con la *Limpieza*, esto representa un (9.09%) de la población.

En conclusión, la mayoría de los comerciantes de venta de equipos informáticos en la ciudad de Ilave que fueron encuestados afirmaron que la Municipalidad no les apoya en nada

### 4.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

#### 4.5.1. *Contrastación de Hipótesis General*

**Ha:** Existe relación entre comercio informal y la Evasión Tributaria en los comerciantes de venta de equipos informáticos en la ciudad de Ilave, 2021.

**Ho:** No existe relación entre comercio informal y la Evasión Tributaria en los comerciantes de venta de equipos informáticos en la ciudad de Ilave, 2021.

**Tabla 23**

*Tabulación Cruzada: Informalidad - Evasión Tributaria*

			EVASIÓN TRIBUTARIA		Total
			No	Si	
INFORMALIDAD	N	Recuento	2	4	6
	o	Recuento esperado	1,1	4,9	6,0
		% del total	9,1%	18,2%	27,3%
S	i	Recuento	2	14	16
		Recuento esperado	2,9	13,1	16,0
		% del total	9,1%	63,6%	72,7%
Total		<b>Recuento</b>	<b>4</b>	<b>18</b>	<b>22</b>
		<b>Recuento esperado</b>	<b>4,0</b>	<b>18,0</b>	<b>22,0</b>
		<b>% del total</b>	<b>18,2%</b>	<b>81,8%</b>	<b>100,0%</b>

**Tabla 24***Pruebas de Chi - Cuadrado*

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)	Sig. exacta (2 caras)	Sig. exacta (1 cara)
<b>Chi-cuadrado</b>	1,273 <sup>a</sup>	1	,259		
<b>Corrección de continuidad<sup>b</sup></b>	,258	1	,612		
<b>Razón de verosimilitud</b>	1,167	1	,280		
<b>Prueba de Fisher</b>				,292	,292
<b>Asociación lineal por lineal</b>	1,215	1	,270		
<b>N de casos válidos</b>	22				

**a. 3 casillas (75,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,09.**

**b. Hallado únicamente en 2x2 2x2**

**INTERPRETACIÓN**

En relación a lo encontrado, el valor de “p” es  $0,259 > 0,05$  por lo tanto se rechaza la hipótesis del investigador, afirmando la hipótesis nula, es decir no existe relación entre comercio informal y la Evasión Tributaria en los comerciantes de venta de equipos informáticos en la ciudad de Ilave, 2021.

**4.5.2. Contrastación de Hipótesis Específicos 1**

**Ha:** La situación actual de los comerciantes de venta de equipos informáticos, en la ciudad de Ilave 2021, son informales y evaden tributos.

**Ho:** La situación actual de los comerciantes de venta de equipos informáticos, en la ciudad de Ilave 2021, no son informales y evaden tributos.

**Tabla 25**

*Tabulación Cruzada: Informalidad – Obligación Tributaria*

			Obligación Tributaria		Total
			No	Si	
Informalidad	No	Recuento	6	0	6
		Recuento esperado	4,9	1,1	6,0
		% del total	27,3%	0,0%	27,3%
	Si	Recuento	12	4	16
		Recuento esperado	13,1	2,9	16,0
		% del total	54,5%	18,2%	72,7%
Total	<b>Recuento</b>	<b>18</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	
	<b>Recuento esperado</b>	<b>18,0</b>	<b>4,0</b>	<b>22,0</b>	
	<b>% del total</b>	<b>81,8%</b>	<b>18,2%</b>	<b>100,0%</b>	

**Tabla 26**

*Pruebas de Chi - Cuadrado*

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)	Sig. exacta (2 caras)	Sig. exacta (1 cara)
<b>Chi-cuadrado</b>	1,83	1	,176		
	3 <sup>a</sup>				
<b>Corrección de continuidad<sup>b</sup></b>	,538	1	,463		
<b>Razón de verosimilitud</b>	2,86	1	,090		
	7				
<b>Prueba de Fisher</b>				,541	,249
<b>Asociación lineal por lineal</b>	1,75	1	,186		
	0				
<b>N de casos válidos</b>	22				

**a. 3 casillas (75,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,09.**

**b. Hallado únicamente en 2x2 2x2**

## INTERPRETACIÓN

En relación a lo encontrado, el valor de “p” es  $0,176 > 0,05$  por lo tanto se rechaza la hipótesis del investigador, afirmando la hipótesis nula, es decir la situación actual de los comerciantes de venta de equipos informáticos, en la ciudad de Ilave 2021, no son informales y evaden tributos.

### 4.5.3. Contrastación de Hipótesis Específicos 2

**Ha:** La relación entre informalidad de los comerciantes de venta de equipos informáticos con la no entrega comprobante de pago, en la ciudad de Ilave 2021, es directa.

**Ho:** La relación entre informalidad de los comerciantes de venta de equipos informáticos con la no entrega comprobante de pago, en la ciudad de Ilave 2021, no es directa.

**Tabla 27**

*Tabulación Cruzada: Informalidad – Obligación Tributaria*

			Obligación Tributaria		Total
			No	Si	
Informalidad	No	Recuento	0	6	6
		Recuento esperado	1,6	4,4	6,0
		% del total	0,0%	27,3%	27,3%
	Si	Recuento	6	10	16
		Recuento esperado	4,4	11,6	16,0
		% del total	27,3%	45,5%	72,7%
Total	<b>Recuento</b>		<b>6</b>	<b>16</b>	<b>22</b>
	<b>Recuento esperado</b>		<b>6,0</b>	<b>16,0</b>	<b>22,0</b>
	<b>% del total</b>		<b>27,3%</b>	<b>72,7%</b>	<b>100,0%</b>

**Tabla 28**

*Pruebas de Chi - Cuadrado*

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)	Sig. exacta (2 caras)	Sig. exacta (1 cara)
<b>Chi-cuadrado</b>	3,09	1	,079		
	4 <sup>a</sup>				
<b>Corrección de continuidad<sup>b</sup></b>	1,49	1	,222		
	2				
<b>Razón de verosimilitud</b>	4,61	1	,032		
	2				
<b>Prueba de Fisher</b>				,133	,107
<b>Asociación lineal por lineal</b>	2,95	1	,086		
	3				
<b>N de casos válidos</b>	22				

**a. 3 casillas (75,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,64.**

**b. Hallado únicamente en 2x2 2x2**

## INTERPRETACIÓN

En relación a lo encontrado, el valor de “p” es  $0,079 > 0,05$  por lo tanto se rechaza la hipótesis del investigador, afirmando la hipótesis nula, es decir la relación entre informalidad de los comerciantes de venta de equipos informáticos con la no entrega comprobante de pago, en la ciudad de Ilave 2021, no es directa.

### 4.5.4. Contrastación de Hipótesis Específicos 3

**Ha:** Existe percepción favorable de los operadores del gobierno local, respecto a la informalidad y evasión tributaria en los establecimientos comerciales de venta de equipos informáticos en la ciudad de Ilave, 2021.

**Ho:** No existe percepción favorable de los operadores del gobierno local, respecto a la informalidad y evasión tributaria en los establecimientos comerciales de venta de equipos informáticos en la ciudad de Ilave, 2021.

**Tabla 29**

*Tabulación Cruzada: Informalidad – Gobierno Local*

			Gobierno Local		Total
			No	Si	
Informalidad	No	Recuento	2	4	6
		Recuento esperado	2,2	3,8	6,0
		% del total	9,1%	18,2%	27,3%
	Si	Recuento	6	10	16
		Recuento esperado	5,8	10,2	16,0
		% del total	27,3%	45,5%	72,7%
Total		<b>Recuento</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>22</b>
		<b>Recuento esperado</b>	<b>8,0</b>	<b>14,0</b>	<b>22,0</b>
		<b>% del total</b>	<b>36,4</b>	<b>63,6%</b>	<b>100,0%</b>
			<b>%</b>		



**Tabla 30**

*Pruebas de Chi - Cuadrado*

	Va lor	Gl	Sig. asintótica (2 caras)	Sig. exacta (2 caras)	Sig. exacta (1 cara)
<b>Chi-cuadrado</b>	,0 33 a	1	,856		
<b>Corrección de continuidad<sup>b</sup></b>	,0 00	1	1,000		
<b>Razón de verosimilitud</b>	,0 33	1	,856		
<b>Prueba de Fisher</b>				1,000	,631
<b>Asociación lineal por lineal</b>	,0 31	1	,860		
<b>N de casos válidos</b>	22				

**a. 2 casillas (50,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 2,18.**

**b. Hallado únicamente en 2x2 2x2**

**INTERPRETACIÓN**

En relación a lo encontrado, el valor de “p” es  $0,856 > 0,05$  por lo tanto se rechaza la hipótesis del investigador, afirmando la hipótesis nula, es decir no existe percepción favorable de los operadores del gobierno local, respecto a la informalidad y evasión tributaria en los establecimientos comerciales de venta de equipos informáticos en la ciudad de Ilave, 2021.



## CONCLUSIONES

**PRIMERA:** La relaciona significativa entre comercio informal y la Evasión Tributaria en los comerciantes de venta de equipos informáticos en la ciudad de Ilave, 2021. Puesto que, al realizar la contratación de hipótesis, se realizó el cálculo respectivo donde la hipótesis alterna es menor que la hipótesis nula, entonces se acepta la hipótesis anula y se rechazó a la hipótesis alterna.

**SEGUNDA:** La situación actual es significativa en los comerciantes de venta de equipos informáticos en la ciudad de Ilave, 2021, en el presente estudio realizado nos da un resultado de que los comerciantes no son informales y no evaden tributos.

**TERCERA:** La relación significativa entre informalidad de los comerciantes de venta de equipos informáticos con la no entrega comprobante de pago en la ciudad de Ilave, 2021, al realizar el procesamiento nos da el resultado de que al no entregar comprobante de pago esto es de forma no es directo.

**CUARTA:** La percepción significativa de los operadores del gobierno local, respecto a la informalidad y evasión tributaria en los comerciantes de venta de equipos informáticos en la ciudad de Ilave, 2021, los comerciantes de la ciudad de Ilave mencionan que no hay el apoyo del Gobierno Local.



## RECOMENDACIONES

**PRIMERA:** A las entidades encargadas de recaudación tributaria, puedan poner más atención en los comerciantes informales, coordinar con los comerciantes y se pueda realizar talleres, capacitaciones y charlas de sensibilización respecto a la evasión tributaria que ocasiona la informalidad.

**SEGUNDA:** A la Administración Tributaria, concientizar y orientar a los comerciantes informales de la ciudad de Ilave para que se puedan formalizar sus negocios y así se pueda reducir la evasión tributaria.

**TERCERA:** A la Administración Tributaria, concientizar y orientar a los comerciantes para que entreguen el comprobante de pago cuando realizan sus respectivas ventas, así se puede evitar la evasión tributaria.

**CUARTA:** Al Gobierno Local, implementar mecanismos de orientación hacia los comerciantes informales de la ciudad de Ilave para que se puedan formalizar y también informarles como ayuda su pago de tributo a la población.



## BIBLIOGRAFÍA

- Apaza, H. (2005). Temas históricos de Juliaca. Juliaca, Perú: Editorial Arturo.
- Alor, B. P. (2021). Acciones inductivas y las sanciones tributarias a los comerciantes del RUS del distrito de Huacho (Tesis de licenciatura). UNJFSC-Huacho, Perú.
- Ávila. (2020). Consecuencias de la Evasión Fiscal. Congreso de la República, Perú.  
Recuperado el 14 de julio de 2021, de  
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/D9E1A9324F68D20D05257C13000003C6/\\$FILE/11-4.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/D9E1A9324F68D20D05257C13000003C6/$FILE/11-4.pdf)
- Barzola, S. L. (2021). La Informalidad y La Evasión Tributaria En Los Comerciantes del Mercado Modelo Caja de Agua San Juan, de Lurigancho 2020 (Tesis de licenciatura). UPA-Lima, Perú.
- Bravo, J. (2020). Conciencia tributaria: historia de la tributación en el Perú. INEDI.  
Recuperado de <https://inedi.edu.pe/conciencia-tributaria-un-poco-de-historia/>
- Collosa. (2019, 25 de junio). Centro Interamericano de Administraciones Tributarias.  
Recuperado el 14 de julio de 2021, de <https://www.ciat.org/cuales-son-las-causas-de-la-evasion-tributaria/>
- Decreto legislativo N°771. (s.f.). DECRETO LEGISLATIVO. Obtenido de  
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/EAB82F81C2149E1E05257FD40075C3B7/\\$FILE/Fuente.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/EAB82F81C2149E1E05257FD40075C3B7/$FILE/Fuente.pdf)
- Espinoza, M. (2015). Evasión tributaria de los comerciantes informales de Puno.
- Jorratt, M. (2017). Informalidad y evasión. Mirada FEN - Revista Economía y Administración. Universidad de Chile. Recuperado de  
<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/170808/Informalidad-y-evasion.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



- Fernández, C. (2019). Altos costos de entrada y permanencia en la formalidad son determinantes para altas tasas de informalidad. *Revista Actualicese*. Recuperado de <https://actualicese.com/altos-costos-de-entrada-y-permanencia-en-la-formalidad-son-determinantes-para-altas-tasas-de-informalidad/>
- Gómez, L. G. (2007). La informalidad en la economía, algo incuestionable. *Semestre Económico*, 10(19), Medellín, enero/junio 2007. Recuperado de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-63462007000100004](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-63462007000100004)
- Hilasaca, O. D., & Palacios, M. C. (2018). La cultura tributaria y el nacimiento de la informalidad. USMP-Lima. Recuperado de <https://www.usmp.edu.pe/contabilidadyeconomia/images/pdf/investigacion/La%20cultura%20tributaria%20y%20el%20nacimiento%20de%20la%20informalidada.pdf>
- INEI. (2017). Producción y empleo informal en el Perú. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Recuperado de [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1471/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1471/libro.pdf)
- Loayza, N. (1996). Causas y consecuencias de la informalidad en el Perú. *Estudios Económicos*. Lima. Recuperado de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/15/Estudios-Economicos-15-3.pdf>
- Melo, J. (2013). Labor y logros de las mujeres inmigrantes comerciantes de los mercados: Unión Dignidad y Bellavista de la ciudad de Puno - 2012 (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.



- Morón, M. (2009). Comercio informal en la ciudad de Juliaca - Puno (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.
- Quispe, et al. (2018). Causas del comercio informal y la evasión tributaria en ciudades intermedias. Revista Espacios, 39(41), Ecuador.
- Iwasaki, F. (1985). Conquistadores o grupos marginales: Dinámica social del proceso de conquista. Anuario de Estudios Americanos, 42, p. 21.
- Diario Perú21. (2021). Colección del Bicentenario: 200 años de la economía en el Perú: La informalidad en el Perú: escape y riesgo. Recuperado el 14 de julio de 2021, de <https://peru21.pe/peru/coleccion-del-bicentenario-200-anos-de-la-economia-en-el-peru-la-informalidad-en-el-peru-escape-y-riesgo-noticia/>
- Rivera, H. (2012). Formalización tributaria de los comerciantes informales en la zona central del cantón Milagro (Tesis de licenciatura).
- Yañez. (2016). Evasión tributaria: Atentado a la equidad. Centro de Estudios Tributarios, Chile. Recuperado el 14 de julio de 2021, de <https://revistas.uchile.cl/index.php/RET/article/download/39874/41444/0>
- Vergara Montes, R., & Fontaine Talavera, B. (2000). Estudios Públicos. Chile: Invierno.
- Villegas, H. B. (2016). Curso de finanzas, derecho financiera y tributario (10a ed.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Astrea SRL.
- Vaca, O. L. (2014). Evasión de tributos fiscales al no entregar facturas por parte de los comerciantes informales del cantón Babahoyo.



## ANEXOS

### ANEXO N° 01: MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE DATOS

Número de Casos	INFORMALIDAD									
	1. ¿Hasta qué nivel educativo estudió usted?	2. ¿Es Ud. el propietario (a) del negocio?	3. ¿Se considera usted un comerciante?	4. ¿Ha recibido usted capacitación?	5. ¿Quién le ha capacitado?	6. ¿En qué temas?	7. ¿Su empresa tiene Registro Único de Contribuyente?	8. ¿Con qué tipo de personería jurídica cuenta su empresa?	9. ¿Tiene su establecimiento comercial, licencia de funcionamiento?	10. ¿Su empresa está registrada en la cámara de Comercio y la Producción?
1	3	2	1	1	2	3	1	2	1	2
2	3	2	1	1	4	1	1	1	1	2
3	2	1	1	1	4	3	1	1	1	2
4	3	1	1	1	4	1	1	2	1	2
5	3	2	1	1	2	1	1	2	1	1
6	2	2	1	1	4	2	1	2	2	2
7	3	2	1	1	4	3	1	2	1	2
8	2	2	1	2	4	4	1	2	1	2
9	3	2	2	2	4	4	1	2	1	2
10	2	2	1	2	4	4	1	1	1	2
11	2	1	1	1	4	3	1	1	1	2
12	3	1	1	1	3	2	1	2	1	1
13	3	1	1	1	3	2	1	2	1	1
14	2	1	1	2	4	4	1	1	1	2
15	2	1	1	1	1	4	2	1	1	2
16	1	1	1	2	4	4	2	1	1	2
17	1	1	1	1	1	4	2	1	2	2
18	2	1	1	1	1	4	2	1	1	2
19	2	1	1	2	4	4	2	1	1	2
20	2	1	1	2	4	4	2	1	1	2
21	2	1	2	2	4	4	2	1	2	2
22	2	1	1	2	4	4	2	1	1	2
<b>Total N</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>22</b>

Fuente: Elaboración Propia



## EVASIÓN TRIBUTARIA

Número de Casos	1. ¿En qué Régimen Tributario se encuentra su Empresa?	2. ¿Conoce usted los requisitos y condiciones del Régimen Tributario al que pertenece?	3. ¿Con qué documento realizas tus compras?	4. ¿Entregas comprobante de pago al cliente?	5. Si la respuesta es Sí, ¿Indique que tipo de comprobante de pago entregas?	6. ¿A cuánto asciende sus ventas mensuales en promedio?	7. ¿A cuánto asciende sus ventas diarias en promedio?	8. ¿La Municipalidad controla su establecimiento?	9. ¿En qué te apoya la municipalidad?
1	4	2	2	1	1	5	2	1	1
2	3	1	2	1	1	4	1	1	1
3	3	2	2	1	1	5	1	2	1
4	5	2	1	1	1	4	1	1	2
5	3	2	1	1	1	5	1	1	1
6	5	2	1	1	1	2	1	2	1
7	3	1	1	1	1	3	1	2	1
8	4	1	1	1	1	2	1	1	1
9	5	2	1	2	1	3	1	2	1
10	3	2	1	1	1	3	1	2	1
11	1	2	1	1	1	2	1	1	1
12	3	2	1	1	1	3	1	2	1
13	3	1	1	1	1	3	1	1	1
14	5	2	1	2	1	2	1	2	1
15	5	2	1	2	1	1	1	2	3
16	4	2	5	2	1	1	1	1	1
17	5	2	1	1	4	1	1	2	1
18	1	2	1	1	1	1	1	2	3
19	5	2	1	2	1	1	1	2	1
20	5	2	1	1	4	2	1	2	1
21	5	2	1	2	1	1	1	2	1
22	5	2	1	1	4	2	1	2	1
<b>Total N</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	

Fuente: Elaboración Propia



**ANEXO N° 02: MATRIZ DE CONSISTENCIA: INFORMALIDAD Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE VENTA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN LA CIUDAD DE ILAVE – 2021**

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA	
<b>Problema General</b> ¿Cuál es la relación del comercio informal y la Evasión Tributaria de los comerciantes de venta de equipos informáticos en la ciudad de Ilave, 2021?	<b>Objetivo General</b> Establecer la relación entre comercio informal y la Evasión Tributaria en los comerciantes de venta de equipos informáticos en la ciudad de Ilave, 2021	<b>Hipótesis General</b> Existe relación entre comercio informal y la Evasión Tributaria en los comerciantes de venta de equipos informáticos en la ciudad de Ilave, 2021.			Nivel educativo: Primaria, Secundaria, Superior (universitaria, no universitaria)	<b>Tipo de Investigación</b> Aplicada	
<b>Problema Específicos</b> ¿Cuál es la situación actual de los comerciantes de venta de equipos informáticos, en la ciudad de Ilave 2021?	<b>Objetivo Específicos</b> Identificar la situación actual de los comerciantes de venta de equipos informáticos, en la ciudad de Ilave 2021.	<b>Hipótesis Específicos</b> La situación actual de los comerciantes de venta de equipos informáticos, en la ciudad de Ilave 2021, son informales y evaden tributos.	Informalidad	Cultura Tributaria	Unidad Tributaria: formal, no formal	<b>Diseño de Investigación</b> No experimental-transversal	
¿Qué relación existe entre informalidad de los comerciantes de venta de equipos informáticos con la no entrega comprobante de pago, en la ciudad de Ilave 2021?	Analizar la relación entre informalidad de los comerciantes de venta de equipos informáticos con la no entrega comprobante de pago, en la ciudad de Ilave 2021?	La relación entre informalidad de los comerciantes de venta de equipos informáticos con la no entrega comprobante de pago, en la ciudad de Ilave 2021, es directa.			Legislación Tributaria	Capacitación: gobierno local, SUNAT, Financieras en valores y conciencia tributaria	<b>Nivel de Investigación</b> Descriptivo - Correlacional
¿Cuál es la percepción de los operadores del gobierno local, respecto a la informalidad y evasión tributaria de los comerciantes de venta de equipos informáticos en la ciudad de Ilave, 2021?	Detallar la percepción de los operadores del gobierno local, respecto a la informalidad y evasión tributaria en los establecimientos comerciales de venta de equipos informáticos en la ciudad de Ilave, 2021.	Existe percepción favorable de los operadores del gobierno local, respecto a la informalidad y evasión tributaria en los establecimientos comerciales de venta de equipos informáticos en la ciudad de Ilave, 2021.			Régimen Tributario	Registro Unico de Contribuyente - RUC	<b>Población y Muestra</b> 22 Establecimientos Comerciales No probabilístico por conveniencia
			Evasión Tributaria	Ventas	Licencia de Funcionamiento	<b>Técnicas</b> Encuesta	
						Registro en la cámara de comercio	<b>Instrumentos</b> Cuestionario
					RUS RER RG MYPES	<b>Análisis de Datos</b> Gráficos y Tablas	
					> a 2000 < a 2000 y > de 5000 < a 5000 > a 10 000		

Fuente: Elaboración Propia



## ANEXO N° 03: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, dirigida por la Bach. Sara Maquera Choque. He sido informado(a) de que el objetivo de este estudio es desarrollar la investigación. Se me ha indicado que debo responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que proporcione será estrictamente confidencial y no se utilizará para otros fines sin mi consentimiento.

Se me ha informado que puedo hacer preguntas sobre este trabajo de investigación en cualquier momento y que tengo la libertad de retirarme del estudio en cualquier momento sin que esto me cause ningún perjuicio.

Entiendo que recibiré una copia de este formulario de consentimiento y que puedo solicitar información sobre los resultados de la tesis una vez que haya sido concluida.



## ANEXO N° 04: VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

**Pregunta N° 01:** ¿Hasta qué nivel educativo estudió usted?

		N°	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
<b>Válido</b>	Primaria	2	9,1	9,1	9,1
	Secundaria	12	54,5	54,5	63,6
	Superior	8	36,4	36,4	100,0
	Universitario				
<b>Total</b>		<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.

**Pregunta N° 02:** ¿Es Ud. el propietario (a) del negocio?

		N°	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
<b>Válido</b>	Si	14	63,6	63,6	63,6
	No	8	36,4	36,4	100,0
<b>Total</b>		<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.

**Pregunta N° 03:** ¿Se considera usted un comerciante?

		N°	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
<b>Válido</b>	Formal	20	90,9	90,9	90,9
	No	2	9,1	9,1	100,0
<b>Total</b>		<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.



### Pregunta N° 04: ¿Ha recibido Ud. capacitación?

		N°	Porcentaj e	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulad o
<b>Váli do</b>	Si	13	59,1	59,1	59,1
	No	9	40,9	40,9	100,0
	<b>Tot al</b>	<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.

### Pregunta N° 05: ¿Quién le ha capacitado?

		N°	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
<b>Váli do</b>	Gobierno	3	13,6	13,6	13,6
	Local				
	SUNAT	2	9,1	9,1	22,7
	Financieras	2	9,1	9,1	31,8
	Otras Entidades	15	68,2	68,2	100,0
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>		

**Nota:** Elaboración Propia.

### Pregunta N° 06: ¿En qué temas?

		N°	Porcentaj e	Porcentaj e Válido	Porcentaje Acumulad o
<b>Váli do</b>	Conciencia Tributarias	3	13,6	13,6	13,6
	Valores Tributarios	3	13,6	13,6	27,3
	Cumplimiento Tributario	4	18,2	18,2	45,5
	Otras Temas	12	54,5	54,5	100,0
	<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.



### Pregunta N° 07: ¿Su empresa, tiene RUC?

		N°	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
<b>Válid o</b>	Si	14	63,6	63,6	63,6
	No	8	36,4	36,4	100,0
	<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.

### Pregunta N° 08: ¿Con qué tipo de personería jurídica cuenta su empresa?

		N°	Porcentaj e	Porcentaj e Válido	Porcentaje Acumulado
<b>Váli do</b>	Natur al	13	59,1	59,1 <sup>a</sup>	59,1
	Jurídi ca	9	40,9	40,9	100,0
	<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.

### Pregunta N° 09: ¿Tiene su establecimiento comercial, licencia de funcionamiento?

		N°	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
<b>Válid o</b>	Si	19	86,4	86,4	86,4
	No	3	13,6	13,6	100,0
	<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.

### Pregunta N° 10: ¿Su empresa está registrado en la cámara de Comercio y la Producción?

		N°	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
<b>Válid o</b>	Si	3	13,6	13,6	13,6
	No	19	86,4	86,4	100,0
	<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.



**Pregunta N° 11:** ¿En qué Régimen Tributario se encuentra su Empresa?

		N°	Porcentaj e	Porcentaj e Válido	Porcentaje Acumulado
<b>Válid do</b>	NRUS	2	9,1	9,1	9,1
	MYPE	7	31,8	31,8	40,9
	Tributario Régimen General	3	13,6	13,6	54,5
	Ninguna	10	45,5	45,5	100,0
<b>Total</b>		<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.

**Pregunta N° 12:** ¿Conoce usted los requisitos y condiciones del Régimen Tributario al que pertenece?

		N°	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
<b>Válid o</b>	Si	4	18,2	18,2	18,2
	No	18	81,8	81,8	100,0
	<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.

**Pregunta N° 13:** ¿Con qué documento realizas tus compras?

		N°	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
<b>Válid o</b>	Boleta de Venta	18	81,8	81,8	81,8
	Factura	3	13,6	13,6	95,5
	Otros	1	4,5	4,5	100,0
	<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.



**Pregunta N° 14:** ¿Entregas comprobante de pago al cliente?

		N°	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
<b>Válid o</b>	Si	16	72,7	72,7	72,7
	No	6	27,3	27,3	100,0
	<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.

**Pregunta N° 15:** Si la respuesta es Sí, ¿Indique que tipo de comprobante de pago entregas?

		N°	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
<b>Válid o</b>	Boleta de Venta	19	86,4	86,4	86,4
	Nota de Venta	3	13,6	13,6	100,0
	<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.

**Pregunta N° 16:** ¿A cuánto asciende sus ventas mensuales en promedio?

		N°	Porcentaj e	Porcentaj e Válido	Porcentaje Acumulad o
<b>Váli do</b>	Menos a S/ 2,000.00	6	27,3	27,3	27,3
	De S/ 2,001.00 a 9,000.00	6	27,3	27,3	54,5
	De S/ 9,001.00 a 16,000.00	5	22,7	22,7	77,3
	De S/ 16,001.00 a 25,000.00	2	9,1	9,1	86,4
	Más de S/ 25,001.00	3	13,6	13,6	100,0
<b>Total</b>		<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.



**Pregunta N° 17:** ¿A cuánto asciende sus ventas diarias en promedio?

		N°	Porcentaj e	Porcentaj e Válido	Porcentaje Acumulad o
<b>Váli do</b>	Menos de S/ 2,000.00	21	95,5	95,5	95,5
	De 2,001.00 a 5,000.00	1	4,5	4,5	100,0
<b>Total</b>		<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.

**Pregunta N° 18:** ¿La Municipalidad controla su establecimiento?

		N°	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
<b>Válid o</b>	Si	8	36,4	36,4	36,4
	No	14	63,6	63,6	100,0
<b>Total</b>		<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.

**Pregunta N° 19:** ¿En qué te apoya la municipalidad?

		N°	Porcentaj e	Porcentaj e Válido	Porcentaje Acumulad o
<b>Váli do</b>	Nada	19	86,4	86,4	86,4
	Licencia de Funcionamiento	1	4,5	4,5	90,9
	Limpieza	2	9,1	9,1	100,0
<b>Total</b>		<b>22</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Nota:** Elaboración Propia.



Validación de instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

- 1. Apellidos y Nombres: Huacani Pucacaca Judy
- 2. Cargo e institución donde labora: Docente UANCV
- 3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Evasión Tributaria
- 4. Autor del instrumento: SARA MAQUERA CHOQUE

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

EXCELENTE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

**98%**

Lugar y fecha: Juliaca, 28-11-24

Firma del experto

DNI N°: Cel: 40673820  
989-574722



Validación de Instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

- 1. Apellidos y Nombres: .....BERTHA BEJAR PARRA.....
- 2. Cargo e institución donde labora: .....DIRECTORA.....
- 3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: EVASIÓN Tributaria
- 4. Autor del instrumento: SARA MAQUERA CHOQUE.....

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

EXCELENTE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

94%

Lugar y fecha: Juliaca, 28-11-24

Firma del experto

DNI N°: Cel.:



ANEXO 1  
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS  
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN  
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 28-11-24

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: SARA MAQUERA CHOQUE

Dirección: JR. NICOLAS DE PIEROLA 1119

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 77270892

Teléfono: 918837002 email: saramaquera92@gmail.com

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ email: \_\_\_\_\_

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Escuela Profesional o Mención: CONTABILIDAD

Título o Grado Académico a optar: CONTADOR PÚBLICO

Asesor: Dr. ULISES AGUILAR PINTO

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación  Tesis  Trabajo de Suficiencia Profesional  Trabajo Académico

Título: INFORMALIDAD Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE VENTA DE EQUIPOS  
INFORMÁTICOS EN LA CIUDAD DE ILAVE - 2021

Palabras claves, (3 a 5 términos): Informalidad y evasión tributaria

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV <sup>1,2</sup>?

1,2

<sup>1</sup> Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entré otros relacionados.

<sup>2</sup> Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller  Título  2da Especialidad  Maestría  Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

**Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.**

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

**Autorizo su publicación (marque con una X)**

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): \_\_\_\_\_
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

**¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?**

**Sí:** significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

**No:** significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



**Jurisdicción de su Licencia**

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL – P15

Firma de Autor



huella digital

28-11-24

Fecha